

Universidad Andina Simón Bolívar  
Sede Ecuador

Área de Letras

Programa de Maestría en Estudios de la Cultura  
(Mención Políticas Culturales)

**COLOMBIANOS EN ECUADOR: OBSTACULOS Y POSIBILIDADES  
POLÍTICAS Y CULTURALES PARA INCIDIR EN LA POLÍTICA  
MIGRATORIA COLOMBIANA**

Elsy Genith Ortega Eraso

2010

*Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.*

*Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando, esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.*

*Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.*

---

Elsy Genith Ortega Eraso.  
15 de enero de 2011

Universidad Andina Simón Bolívar  
Sede Ecuador

Área de Letras

Programa de Maestría en Estudios de la Cultura  
(Mención Políticas Culturales)

**COLOMBIANOS EN ECUADOR: OBSTACULOS Y POSIBILIDADES  
POLÍTICAS Y CULTURALES PARA INCIDIR EN LA POLÍTICA  
MIGRATORIA COLOMBIANA**

Elsy Genith Ortega Eraso

Tutor  
Alicia Ortega

Quito, Ecuador, 2010.

### *Resumen*

La presente tesis tiene como objetivo identificar los obstáculos y las posibilidades para incidir en la política migratoria colombiana, de tal manera que se visibilice en ella el carácter político y social de los colombianos emigrantes, tomando como caso específico a los colombianos que viven en Ecuador.

Para esto, en el primer capítulo, a manera de contextualización, hablo sobre el fenómeno de la movilidad y la migración en Colombia y los diversos enfoques con los que se ha abordado el estudio del mismo. De igual manera hago un recuento sobre el contexto político actual que ha incidido en la migración Colombia – Ecuador.

Posteriormente intento identificar los obstáculos y las posibilidades para recuperar como actor político y social al migrante colombiano en Ecuador, para tal fin indago en tres áreas: En las miradas y posturas que el Estado colombiano le ha otorgado a la población migrante; en segundo lugar, en las interpretaciones que los migrantes hacen de sus experiencias en condición de refugio, irregularidad y detención en el exterior; por último, en las acciones y estrategias que organizaciones de colombianos en Ecuador vienen agenciando para visibilizarse e impactar en la política pública tanto de Colombia como de Ecuador.

Las conclusiones a las que llega esta investigación intentan aportar a la resignificación conceptual de exterioridad física y expulsión social del migrante en las miradas estatales del país de origen; en las naturalizaciones que se evidencian en las narrativas de los migrantes colombianos, las cuales justifican la exclusión y desatención del gobierno colombiano para sus connacionales en Ecuador; y finalmente, presento las conclusiones sobre las estrategias y acciones emprendidas por las organizaciones de colombianos en Ecuador y de dos organizaciones en Colombia tomadas para este estudio.

*Mil gracias a quien abrió esta puerta de bendición, y es mi amor único y verdadero: Dios.*

*El presente trabajo y la culminación de mi maestría fueron posibles gracias al apoyo académico de mis profesores, en especial a Roque Espinosa y a mi tutora Alicia Ortega, quienes guiaron el planteamiento y escritura de esta investigación. De igual manera, agradezco a las organizaciones Amigos Mira, FENARE, Fundación Esperanza y ASOREC, por su disposición y por los testimonios de sus directivos y asociados.*

*En este proceso fue indispensable el soporte afectivo y espiritual de mi familia y de la familia Pastrana que me acogió en la ciudad de Quito y me brindó un hogar. A mis compañeros de estudio por su solidaridad, afecto y por todo lo que me enseñaron académica y humanamente: Omar, Cecilia, Cielo, Rafa, Mafo, María Fajardo, Carla, Vero, Raúl, Beto, Natalia, Juan, Olivia, Miguel, Xenia, María Dolores, Cristian, Nadia, María, Alejandra, Vivian, Juan José, Marcelo y David.*

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<hr/>	
<b>CAPÍTULO 1: MIGRACIÓN EN COLOMBIA: ANTECEDENTES Y CONTEXTO</b>	<b>12</b>
ASPECTOS GENERALES SOBRE LA MIGRACIÓN	12
LA MIGRACIÓN EN COLOMBIA	14
ESTUDIOS ADELANTADOS	16
ESTUDIOS MIGRACIÓN COLOMBIA – ECUADOR	22
MARCO POLÍTICO QUE INCIDE EN LA MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA 2007 – 2010	25
<b>CAPÍTULO 2: POSTURAS ESTATALES QUE DETERMINAN LA EXCLUSIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DEL EMIGRANTE EN LA AGENDA POLÍTICA COLOMBIANA</b>	<b>31</b>
ETAPAS EN EL TRATAMIENTO DEL ESTADO COLOMBIANO A LA MIGRACIÓN	31
COLOMBIANOS MIGRANTES: UNOS SE VISIBILIZAN, LOS “OTROS” SE EXCLUYEN	35
SECURATIZACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y SU INCIDENCIA EN LA MIGRACIÓN	41
<b>CAPÍTULO 3: EXPERIENCIAS DE LOS COLOMBIANOS EN ECUADOR: ENTRE LOS EFECTOS DEL DISCURSO OFICIAL, LAS INTERPRETACIONES Y LAS ACCIONES</b>	<b>45</b>
CARACTERÍSTICAS DE LOS COLOMBIANOS EN ECUADOR	46
CÓMO EXPERIMENTAN SU SITUACIÓN LOS COLOMBIANOS EN ECUADOR	47
UNA CÁRCEL EN EL EXTERIOR	47
LA CONDICIÓN DE REFUGIO: UN ESTATUS EN CUESTIÓN	55
PROCESO DE ELEGIBILIDAD	56
CONTROL Y VEEDURÍA A ACNUR	57
TRATAMIENTO AL REFUGIADO EN EL MERCADO LABORAL	59
LA CONDICIÓN DE REFUGIO UN ASUNTO DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	61
<b>SIN DOCUMENTOS, EL COLOMBIANO IRREGULAR</b>	<b>61</b>
LOS PROCESOS DE DEPORTACIÓN	64
CONDICIONES LABORALES	66
NATURALIZACIÓN DEL ESTIGMA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	67
PERCEPCIONES DE ECUADOR COMO PAÍS RECEPTOR	70
<b>CAPÍTULO 4: ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE COLOMBIANOS EN ECUADOR Y EN COLOMBIA</b>	<b>73</b>
ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN INCIDIR EN LA POLÍTICA MIGRATORIA COLOMBIANA	74
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS (ORGANIZACIÓN, INTERESES Y ESTRATEGIAS)	78
OPORTUNIDADES POLÍTICAS: APROVECHAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA	82
ALCANCES Y DESAFÍOS DE LAS ORGANIZACIONES	87
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>89</b>
RESIGNIFICACIONES A NIVEL CONCEPTUAL	89
IMPACTOS DEL DISCURSO OFICIAL EN LAS NARRATIVAS DE LOS COLOMBIANOS EN ECUADOR	94
POSIBILIDADES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE COLOMBIANOS EN ECUADOR	96
ALCANCES Y LIMITACIONES	97

## **COLOMBIANOS EN ECUADOR: OBSTACULOS Y POSIBILIDADES POLÍTICAS Y CULTURALES PARA INCIDIR EN LA POLÍTICA MIGRATORIA COLOMBIANA**

### **Introducción**

La migración de los colombianos es un fenómeno presente desde hace varias décadas atrás; los estudios sobre éste se han dirigido a indagar en las causas que han provocado la movilidad de los colombianos, que al interior del país están asociadas a la violencia política y al desplazamiento forzado, producto del conflicto interno en sus diferentes etapas. Respecto a la diáspora de colombianos hacia el exterior se ha hablado de las causas relacionadas con el conflicto y la necesidad de ascenso y superación económica. Otros estudios se han enfocado en los procesos de inserción de los colombianos en los países receptores.

Sin embargo, considero que no sólo se deben indagar las causas de la migración, sino identificar el tratamiento que el estado colombiano le ha dado al colombiano migrante y, ante estas miradas o posturas oficiales, es de vital importancia averiguar cuáles son las respuestas colectivas que los colombianos vienen agenciando más allá de las precarias situaciones, las condiciones de exclusión y abandono estatal a las que están sometidos, en particular, los emigrantes en las más bajas posiciones sociales: refugiados, irregulares y detenidos en las cárceles del exterior.

El presente trabajo enfoca la mirada en las posibilidades y obstáculos para incidir en la política migratoria colombiana, tomando como caso específico Ecuador. De esta manera la pregunta que guía esta investigación es ¿Cuáles son los obstáculos o posibilidades para incidir en una política migratoria colombiana que recupere el carácter político y social del emigrante colombiano en bajas posiciones sociales?

Dicha indagación la hago en tres áreas: en las miradas y políticas del Estado Colombiano frente a la emigración de sus connacionales, así como en el tratamiento a la

inmigración de colombianos por parte del Estado Ecuatoriano; en las interpretaciones que hacen los colombianos de sus experiencias como migrantes; en las acciones y estrategias que emprenden asociaciones de colombianos en Ecuador; y en las acciones que organizaciones en Colombia han adelantado en el Congreso para incidir en la política migratoria colombiana. Así las cosas, las preguntas que guían los tres capítulos de la presente investigación son las siguientes:

¿Cuáles son y han sido las posturas del Estado colombiano frente a los colombianos en el exterior y sus efectos en los procesos de inclusión y visibilización de los connacionales en condición de refugiados, irregulares y detenidos en Ecuador? ¿Cuáles son las interpretaciones que los colombianos en Ecuador le dan a sus experiencias como migrantes en condición de irregularidad, refugio y detención? ¿Cuáles son las acciones adelantadas por las asociaciones de colombianos en Ecuador y de organizaciones políticas y sociales en Colombia?

El diseño teórico -metodológico para este trabajo contempla dos modelos que se aplican según las respuestas que busca cada capítulo:

En el primer capítulo hago una contextualización del tema, es así como presento un resumen de los estudios más destacados sobre la movilidad de los colombianos que ha generado la academia colombiana, sus enfoques y hallazgos. Prosigo con los estudios sobre migración Colombia – Ecuador. Por último, realizo un recuento del marco político que ha condicionado dicha movilidad en los últimos cuatro años.

En el segundo capítulo busco evidenciar las operaciones de inclusión/exclusión que constituyen la escasa visibilización que el Estado colombiano asume frente a los colombianos en Ecuador. Para tal fin, reviso los objetivos y programas estatales dirigidos a los colombianos en el exterior, tales como “Colombia nos Une”, “Alianza país” y “Colombia es pasión”, retomo a varios autores que han analizado la política

exterior colombiana. De igual manera, analizo el único debate que en cuatro años se ha hecho sobre el tema de los colombianos emigrantes en la Comisión Segunda del Senado de Colombia.

Con esto intento establecer los aspectos que han oscurecido y continúan limitado una inclusión más amplia de los colombianos que viven en territorio extranjero y que a la vez justifican las ausencias del Estado.

Para el tercer capítulo se adopta una técnica relacional,<sup>1</sup> basándose en la “Lógica de los Campos” de Pierre Bourdieu, en la cual el autor determina tres momentos para realizar el estudio de un campo: el primero, se dedica al estudio del campo en relación al campo de poder (el Estado);<sup>2</sup> el segundo, establece la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones de los agentes sociales e instituciones; el tercero, analiza los diferentes “sistemas de disposiciones” o “habitus” y la relación entre “posiciones” y “tomas de posición”<sup>3</sup> de los agentes sociales. Para mi propuesta hago énfasis en el último momento, ya que pretendo identificar los efectos de las posturas del Estado colombiano frente a los colombianos en el exterior, indagando en las experiencias de los connacionales que viven en Ecuador y las interpretaciones que los mismos hacen de su situación.

---

<sup>1</sup> Esto se refiere a un análisis de correspondencias: “se trata de una técnica relacional de análisis de datos cuya filosofía corresponde exactamente a lo que es [...] la realidad del mundo social. Es una técnica que “piensa” en términos de relaciones”. Pierre Bourdieu, y Loïc J.D. Wacquant, *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995, p. 64

<sup>2</sup> En el texto “Espíritus del Estado, génesis y estructura del campo burocrático”, Bourdieu señala que el Estado es un proceso de concentración de capitales (de fuerza física, económico, cultural, informacional, simbólico), lo cual lo convierte en poseedor de un metacapital que le otorga poder sobre las demás clases de capitales y sus poseedores. De ahí que “la elaboración del Estado va pareja con la elaboración del campo de poder entendido como el espacio de juego dentro del cual los poseedores de capital luchan por el poder sobre el Estado, es decir sobre el capital estatal que da poder”. Pierre Bourdieu, *Razones Prácticas sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997, p. 99,100

<sup>3</sup> “El campo de las posiciones es metodológicamente inseparable del campo de las tomas de posición, entendido como el sistema estructurado de las prácticas y expresiones de los agentes. Los dos espacios, el de las posiciones objetivas y el de las tomas de posición, deben ser analizados juntos y tratados como «dos traducciones de la misma frase», según la fórmula de Spinoza. Dicho esto, en situación de equilibrio el espacio de las posiciones tiende a comandar el espacio de las tomas de posición” Pierre Bourdieu, *La lógica...* Op.Cit., p.71

De esta forma, examino las experiencias individuales de colombianos, para lo cual realicé treinta entrevistas a profundidad. Para seleccionar los casos se contó con la guía de los dirigentes de las organizaciones que se tomaron como fuentes principales y autorizadas para este estudio – Asociación de Refugiados en Ecuador (ASOREC), Federación Nacional de Organizaciones de Refugiados Colombianos (FENARE), Amigos Mira –. Por lo tanto, se considera que los testimonios recogidos son casos representativos de la población colombiana en Ecuador. Este tipo de fuente es llamada sujetos – tipo, propias de las investigaciones de carácter cualitativo, donde se prioriza la riqueza, profundidad y calidad de la información por encima de la cantidad.<sup>4</sup>

Además, se cuenta con las declaraciones de los dirigentes de las organizaciones mencionadas, quienes poseen un conocimiento directo de las quejas y las necesidades más apremiantes de la población colombiana (refugiada, irregular y carcelaria) en Ecuador. Por lo anterior, se constituyen en fuentes expertas en el tema. De tal manera que las entrevistas a profundidad son consideradas sujetos-tipo, mientras los dirigentes son considerados como fuentes de expertos. Del mismo modo, se toman a la Fundación Esperanza y al Movimiento Independiente de Renovación Absoluta, dos organizaciones en Colombia que han incidido en la política migratoria colombiana y que de algún modo se han apoyado en el trabajo de las asociaciones en Ecuador. Las entrevistas evidencian lugares y situaciones marginales, dado que al grupo en cuestión pertenecen personas excluidas social y políticamente por su condición de refugiadas, indocumentadas o privadas de la libertad en el exterior por narcotráfico.

---

<sup>4</sup> Los casos representativos tomados para este estudio son una muestra de sujetos-tipo, mientras los dirigentes de las organizaciones sociales son considerados como una muestra de expertos. Este tipo de muestras “ [...] se utiliza en estudios exploratorios y en investigaciones de tipo cualitativo, donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información y no la cantidad, y estandarización[...], el uso tanto de expertos como de sujetos-tipo es frecuente y hacen parte de las muestras no probabilísticas”. Roberto Hernández Sampieri y Carlos Fernández Collado, *Metodología de la investigación*, México, McGraw – Hill, 1991, p. 231,232.

Dichas situaciones y posiciones sociales se revisan y se interpretan, en términos de Bourdieu, en relación con el “campo de poder”, el cual está conformado por las instituciones y las dinámicas del Estado. Además, los análisis se apoyan con las cifras proporcionadas por el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), el Departamento Nacional de Estadística (DANE), La Encuesta Nacional de Migraciones y Remesas (ENMIR), los censos adelantados por las organizaciones de colombianos, entre otras.

Finalizo con un cuarto capítulo examinando el proceso y las estrategias mediante las cuales las organizaciones sociales seleccionadas para este estudio buscan incidir en las instituciones democráticas colombianas. La base teórica y metodológica para dicho análisis la fundamento en la Teoría Reconstruida de la Sociedad Civil, propuesta por Cohen y Arato.<sup>5</sup> Me apoyo, principalmente, en el modelo de la “movilización de recursos”, ya que facilita el estudio de variables objetivas (organización, intereses, oportunidades políticas<sup>6</sup> y estrategias). El modelo de la movilización de recursos lo abordo desde el enfoque de los procesos políticos propuesto por Obershall, Tilly y Tarrow, entre otros, enfoque que postula a grupos de solidaridad con intereses colectivos como protagonistas de la acción colectiva.<sup>7</sup> Entre las estrategias adoptadas por las organizaciones de colombianos en Ecuador hago énfasis en la “política de la influencia”, que permite identificar la interacción estratégica de las organizaciones de la sociedad civil y los representantes políticos en Colombia. Dicha estrategia, es una de las dos dimensiones de la acción colectiva contemporánea derivadas de la Teoría Reconstruida de la Sociedad Civil.

---

<sup>5</sup> Jean Cohen y Andrew Arato, Trad. De Roberto Reyes Masón, *Sociedad civil y Teoría Política*. México. Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 560.

<sup>6</sup> Entendidas como las interpretaciones y aprovechamiento de los mecanismos de representación.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 561.

## **Capítulo 1**

### **Migración en Colombia: Antecedentes y Contexto**

Con el fin de establecer los antecedentes del tema que desarrollo en este trabajo y brindar una cotextualización del mismo, el presente capítulo revisa el fenómeno de la migración en Colombia. En primer lugar, reviso las miradas y enfoques que la academia colombiana le ha otorgado al tema migratorio de los ciudadanos colombianos. En segundo lugar, retomo los análisis y estudios que abordan la migración transfronteriza Colombia – Ecuador. Por último, hago un recuento del contexto político que ha incidido en el tratamiento al ingreso de los colombianos a Ecuador entre el 2006 y 2010.

#### **Aspectos generales sobre la migración**

El tema de la migración se ha abordado desde distintas perspectivas, varias son las teorías y tendencias que intentan explicar el fenómeno. Autores como Luis Eduardo Guarnizo<sup>8</sup> agrupa las teorías y tipos de estudio del fenómeno migratorio en dos perspectivas: 1) Perspectivas teóricas dominantes: dentro de este grupo se encuentra “el nacionalismo metodológico”; los estudios de asimilación e integración; la perspectiva del equilibrio asociada al funcionalismo y a las teorías económicas neoliberales; la perspectiva histórico-estructural; la teoría del llamado push – pull (expulsión – atracción) y la teoría neoclásica. Del anterior grupo cabe explicar que la perspectiva teórica del equilibrio se centra en la función de la migración en el mercado laboral; el énfasis está en “el equilibrio social sistémico y las motivaciones basadas en el cálculo racional de costo-beneficio” de los emigrantes. Mientras que la perspectiva histórico-estructural “conecta la migración contemporánea con las características inherentes al

---

<sup>8</sup>Luis Eduardo Guarnizo, “Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX”, en *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá, Edit. Gerardo Ardila, Universidad Nacional de Colombia – CES, 2006, p. 65 – 108.

sistema jerárquico de producción de la economía global a través del tiempo”.<sup>9</sup> Las dos líneas mencionadas buscan dar explicaciones de las causas y las consecuencias de la migración.

2) La perspectiva Transnacional: Guarnizo define esta perspectiva como una tendencia nueva, que de algún modo ayuda a tener perspectivas diferentes a la del “nacionalismo metodológico”, ya que la perspectiva transnacional, según el autor, presenta una interpretación más compleja del proceso migratorio, es más sensible a los efectos del enraizamiento contextual múltiple en el que se desarrolla el proceso migratorio. Esta perspectiva se ocupa de lo que sucede en el lugar de origen y el lugar de destino.

Así también, existen trabajos sobre migración que se han enfocado en los procesos de adaptación, asimilación e integración de los migrantes en la sociedad receptora. Otros, en los impactos en la sociedad emisora. En cuanto al tema de políticas migratorias se ha buscado reivindicar el derecho a la movilidad, analizando la ampliación de una ciudadanía nacional a una ciudadanía universal<sup>10</sup>, y desde un enfoque de Derechos Humanos que la plantea como un hecho consustancial a la persona y su libertad para trasladarse o no.<sup>11</sup>

Según lo propuesto por Guarnizo, al explicar la acción transnacional, veo pertinente enmarcar mi propuesta dentro de esta perspectiva, ya que el autor parte de dos preguntas ¿cuáles son las actividades que los migrantes mantienen con sus lugares de origen?, ¿Cuáles son las implicaciones teóricas y prácticas para las sociedades

---

<sup>9</sup> Luis Eduardo Guarnizo, “Migración...”, op.Cit., 69.

<sup>10</sup> Ver Fernando Ponce, “La ciudadanía en tiempos de migración y globalización”. Ponencia presentada en la Conferencia regional "Globalización, migración y derechos humanos", organizada por el Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Quito – Ecuador, 16 – 18.09.03, en [www.flacsoandes.org/.../6573.La\\_ciudadania\\_en\\_tiempos\\_de\\_migracion\\_y\\_globalizacion\\_Fernando\\_Ponce.pdf](http://www.flacsoandes.org/.../6573.La_ciudadania_en_tiempos_de_migracion_y_globalizacion_Fernando_Ponce.pdf)

<sup>11</sup> Existen varios y amplios estudios sobre la migración con enfoque de derechos humanos y derecho a la movilidad ver Judith Salgado, "Discriminación, racismo y xenofobia". En revista *Aportes Andinos* n° 7, 2003.

involucradas? Para el presente estudio se está revisando cómo se ha visto al colombiano emigrante en la política pública colombiana y cuáles de las acciones de los emigrantes en Ecuador han tenido algún reflejo en dichas políticas públicas, además que se trata de revisar las conexiones con las organizaciones en Colombia que intentan incidir en el tema migratorio.

Teniendo en cuenta la perspectiva transnacional cabe preguntarse ¿cuáles son las responsabilidades de los estados, de origen y de destino, ante las migraciones forzadas? cómo ve a los emigrantes el Estado expulsor, qué derechos pueden reivindicar quienes no viven en su territorio nacional, cómo las políticas migratorias del país de origen pueden minimizar o profundizar el estado de vulnerabilidad de sus connacionales en el extranjero.

### **La Migración en Colombia**

Colombia se ha caracterizado por ser un país de emigrantes más que de inmigrantes, se calcula que más del 10% de la población se encuentra en el exterior. Respecto a la cifra de colombianos en el exterior no existe un acuerdo, y no se cuenta con una cifra exacta. En 2003, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia presentaba una cifra correspondiente a 4.021.273.<sup>12</sup>

Miradas de expertos o defensores de los derechos del migrante, hablan de una cifra mucho mayor, por ejemplo en la ponencia presentada ante el Foro Social Mundial de Migraciones, el 12 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, se dijo lo siguiente:

Más de 8 millones de colombianas y colombianos (aproximadamente el 17% de la población del país, cerca del 52% son mujeres) se encuentran en

---

<sup>12</sup> “Para el año 2003, el Ministerio de Relaciones Exteriores calculaba un total de 4. 021.273 nacionales fuera del país...” Citado en Ardila, Bogotá, op. Cit., p. 23.

contextos de migración, de los cuales, aproximadamente 4 millones son emigrantes internacionales y 4 millones de migrantes forzados.<sup>13</sup>

Por su parte, la asociación “Colombianos en Nueva York” en un comunicado expedido el 5 de enero de 2010 establece en 5'673.000 el número de colombianos repartidos por el mundo. Es decir, cerca del 14% de la población colombiana. El estudio duró tres meses y fue elaborado por la agencia Ibernet Media & Consultants, con sede en Nueva York. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores los destinos preferidos por los colombianos son Estados Unidos, España, Venezuela, Canadá y Ecuador.<sup>14</sup> Pero con los datos proporcionados por 100 asociaciones de colombianos a Ibernet Media & Consultants, el reporte de “Colombianos en Nueva York” dice lo siguiente:

Aunque la crisis mundial ha frenado el volumen de migración, los colombianos seguirán buscando alternativas lejos de su tierra y la migración por sus fronteras no va a parar (Venezuela, Panamá y Ecuador), aunque buscarán nuevos destinos como Canadá, Australia o el norte de Europa. España, con un histórico paro y una crisis económica si precedentes, y Estados Unidos, que ha endurecido la entrada de inmigrantes, ya no serán los principales destinos de la emigración colombiana [...] Ecuador no figuraba en las estadísticas como país receptor de emigrantes colombianos y hoy ocupa sin embargo el tercer lugar, con casi la mitad de ellos refugiados. Le sigue Canadá, donde la migración ha sido más seleccionada y tienen facilidad de entrada los profesionales y trabajadores cualificados.<sup>15</sup>

Como se puede ver la cantidad de colombianos en el exterior es alta, si se habla de una cifra aproximada de 6 millones, equivaldría en volumen poblacional a la segunda ciudad después de Bogotá. No obstante, el gobierno colombiano poco se ha ocupado de la población colombiana que vive fuera del país. Esta desatención deja varias consecuencias: políticas migratorias débiles, tratados internacionales sin curso, ni

---

<sup>13</sup> Plataforma Social Migratoria HERMES, Colombia ante el Foro Social Mundial de Migraciones Quito en Revista Diálogos Migrantes, No. 5, Bogotá, Observatorio Colombo-Ecuatoriano de Migraciones OCEMI Fundación Esperanza, 2010, p. 92, en [www.fundacionesperanza.org.co](http://www.fundacionesperanza.org.co)

<sup>14</sup> Colombia, históricamente, se ha caracterizado por una gran movilidad de población y se registra históricamente en tres olas: 1. década de los años sesenta (mayoritariamente hacia Estados Unidos, primera ola) 2. década de los años ochenta (dirigido a Venezuela, segunda ola) 3. década de los años noventa (en rutas hacia España, tercera ola), en <http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol>

<sup>15</sup> Con estos datos se puede hablar de una cuarta ola de migración hacia Ecuador, todos los datos de dicho estudio en [www.ibernetmedia.com](http://www.ibernetmedia.com)

efectividad; una agudización del estigma de la nacionalidad colombiana en los países receptores, entre otras. Históricamente las problemáticas mencionadas han sido escasamente visibilizadas en la agenda política del gobierno colombiano y en la agenda legislativa del Congreso de la República.

Mientras en la política exterior del gobierno se priorizan asuntos tales como la lucha antinarcóticos y antiterrorista, en el Congreso a penas se comienza a debatir los problemas de la población colombiana en el exterior que se encuentra en condiciones vulnerables. En ambas instancias, los colombianos en el exterior han sido asumidos como contribuyentes de remesas y nichos de mercado para impulsar ventas de servicios a través de ferias inmobiliarias, fondos de pensiones y proyectos para que los bancos monopolicen las remesas.<sup>16</sup>

Estos ciudadanos son vistos como una “oportunidad” para Colombia, como una población que debe estar dispuesta a colaborar al país y no como una población a la que hay que visibilizar y escuchar, una población con un carácter político y social.

### **Estudios Adelantados**

A partir de los anteriores planteamientos, considero pertinente abordar el tema de la conexión existente entre la política migratoria de Colombia y los efectos de ésta sobre los ciudadanos colombianos que viven en el exterior. Del mismo modo, pienso que es necesario revisar los procesos organizativos que vienen agenciando los colombianos emigrantes, con el fin de establecer los alcances de la acción colectiva de estas organizaciones en las políticas migratorias de su país de origen.

---

<sup>16</sup> “La migración de los colombianos es de tal magnitud que desde hace unos pocos años ha empezado a llamar la atención, hasta el punto de que se han creado programas para atenderlos. No obstante, el interés se ha centrado en el estudio del impacto y la importancia de las remesas para la economía nacional.” Cárdenas y Mejía, 2006; Gaviria, 2004; OIM, 2004 citados por Gerardo Ardila, “Introducción”, *Colombia: migraciones*, Op.Cit., p. 24

Para establecer el anterior punto enfocaré mi trabajo en el contexto ecuatoriano, donde actualmente la población colombiana constituye el 47,56% de la población extranjera en este país. De igual modo, Ecuador es también el país que ha concedido el mayor número de visas de refugio a colombianos con necesidad de protección, mediante el Programa de Registro Ampliado (RA). Desde el 2003 el desplazamiento transfronterizo se incrementó como consecuencia de la implementación del “Plan Colombia”, con el cual comenzaron las fumigaciones y la militarización en la zona de frontera.

Todo esto en medio de unas relaciones bilaterales complejas, debido al tratamiento dado a la zona fronteriza en el marco del “Plan Colombia”, el cual según el investigador Roque Espinosa:

“ha reposicionado la idea de que existe un “enemigo externo” en la Frontera Norte y un conflicto que amenaza con regarse y contaminar al Ecuador, [...] se ha reinsertado un discurso sobre la defensa de la soberanía, que amparado en el membrete de la “seguridad”, apela a la guerra como único mecanismo para resolver el conflicto [...]. Guerra y seguridad aparecen actualmente como el discurso legítimo de frontera”.<sup>17</sup>

De esta manera, los discursos y las políticas para enfrentar el conflicto colombiano han marcado avances y retrocesos en el tratamiento a la movilidad transfronteriza. Estos aspectos los amplíe en la última parte de este capítulo. Por el momento, veo necesario hacer una revisión de los estudios que se han realizado sobre el tema de la migración en Colombia.

Tanto los estudios adelantados por el Programa Universitario de Estudios sobre Movilidad Humana de la Universidad Nacional,<sup>18</sup>(PUEMH), como las entrevistas que

---

<sup>17</sup> Roque Espinosa, “Imaginario y retórica en torno a las fronteras ecuatorianas”, en Kipus Revista Andina de Letras, No. 23, Quito, 2008, p 82.

<sup>18</sup> “El trabajo (del PUEHM) no se concentra en el análisis del impacto económico de la migración [...], sino que trata de entender la complejidad de los procesos de la movilidad humana y de sus implicaciones sobre la totalidad de la vida social, política y cultural en las sociedades de tránsito, recepción y origen.” G. Ardila, *Colombia: migraciones*, op. Cit., 25.

realicé a dirigentes de asociaciones y fundaciones que trabajan el tema, coinciden en que los programas gubernamentales dirigidos a la comunidad colombiana en el exterior solamente visibilizan y atienden a los sectores que se encuentran en condiciones económicas y sociales aceptables, mientras desconocen a los que afrontan serias dificultades (refugiados, irregulares y detenidos en las cárceles del exterior).<sup>19</sup>

Respecto a la migración, tanto interna como hacia el exterior, se cuenta con una amplia bibliografía que ha estudiado la movilidad de los colombianos y sus transformaciones en las dos últimas décadas.

Los estudios tomados como base para esta investigación son, principalmente, de la Cátedra Manuel Ancizar de la Universidad Nacional de Colombia, los cuales abordan el tema de la movilidad humana desde “la libre movilización hasta el desplazamiento forzado y la migración” como “parte fundamental de las nuevas circunstancias que vive Colombia”. En dicho esfuerzo académico participaron, además de la Universidad Nacional de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En el mencionado compendio de análisis, estudios y artículos sobre movilidad se encuentran cuatro líneas<sup>20</sup> que abordan la problemática desde entradas diferentes. La primera de ellas está dedicada a discutir los aspectos generales de las teorías y modelos académicos en torno de las migraciones internacionales contemporáneas, enmarcadas en casos concretos de investigación.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Según cifras del Comité for Refugees and Immigrants (2004), en el mundo hay alrededor de 233.600 refugiados colombianos y 315.000 a quienes se les ha negado la solicitud de refugio o no han sido reconocidos como tal. En cuanto al número de colombianos detenidos en el exterior, según cifras del ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia hay casi 20.000 colombianos en las prisiones de diferentes países del mundo.

<sup>20</sup> Esta reseña es extractada de la presentación del libro *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Edit. Gerardo Ardila, op. Cit., p. 23-37.

<sup>21</sup> Aquí se inscriben los artículos de autores como: Luis Eduardo Guarnizo, Patricia Landolt, César González y Manuel Orozco, Mauricio Reyes, entre otros.

La segunda línea hace una introducción histórica al tema de la movilidad de poblaciones en Colombia. Otorga importancia a la relación entre transformaciones económicas y los circuitos alternativos globales y la feminización de la migración transfronteriza, a la movilidad de los colombianos en los noventa que involucra a casi la cuarta parte de la población nacional.<sup>22</sup>

El tercer grupo de estudios y artículos aborda el desplazamiento interno en tres aspectos: a) el primero explora de manera general la relación del desplazamiento interno con las migraciones internacionales y el transnacionalismo, b) el segundo analiza el desplazamiento desde la perspectiva de género, c) El último, revisa las condiciones y características del desplazamiento en el marco de la política estatal.<sup>23</sup>

El cuarto grupo de artículos está dedicado al tema del desplazamiento y la migración transfronteriza, haciendo énfasis en el caso de Ecuador. Al respecto, los autores Rojas y Ceballos hacen sugerencias tendientes a buscar alternativas para la protección de las poblaciones fronterizas con mayor grado de vulnerabilidad frente al conflicto y su manejo estatal.<sup>24</sup>

Del mismo modo, al buscar investigaciones que abordan la temática de los colombianos en el exterior, encontré que el trabajo más cercano a la investigación que me ocupa es el artículo que lleva por título “La organización de los inmigrantes como potenciador y/o inhibidor de su instalación en las sociedades de destino: el caso de los

---

<sup>22</sup> En esta segunda parte dedicada a la “Migración, Demografía e Historia” se encuentran escritos de Gerardo Ardila, Fabio Zambrano, Alcides Gómez y Ciro Martínez. Los investigadores y analistas convocados consideran que comprender el fenómeno migratorio de los 90 es necesario para el desarrollo de políticas públicas.

<sup>23</sup> Los autores que se ocupan de la problemática del desplazamiento interno son: Andrés Salcedo, Martha Bello, Jaime Arocha, entre otros.

<sup>24</sup> El tema de “Desplazamiento, migración y fronteras” es abordado por Jorge Rojas y Marcela Ceballos, el tema de Ecuador es abordado por Lucía Pfizenmaier.

colombianos en España”,<sup>25</sup> de Adriana González Gil, profesora asociada al Instituto de Estudios políticos de la Universidad de Antioquia (Colombia).

Dicho trabajo hace énfasis en el proceso de instalación/inserción del colectivo colombiano de inmigrantes en España a través de tres dimensiones: 1. Las formas organizativas adoptadas, para lo cual se basa en la premisa teórica del asociacionismo. 2. Las prácticas socio-políticas (redes, acción colectiva), para lo cual se apoya en el enfoque de la Movilización de Recursos. 3. Revisa las dinámicas culturales que permiten a los inmigrantes construir vínculos sociales como estrategia para alcanzar reconocimiento, inclusión, equidad y justicia, este apartado se basa en el enfoque de las Redes Sociales. Gozáles Gil se centra en las reivindicaciones sociales y políticas de los colombianos frente a la sociedad y el Estado españoles.

De esta manera, mi trabajo de tesis responde, en parte, al desafío investigativo que Adriana González deja abierto cuando dice que: “existe la necesidad de examinar las condiciones de los procesos organizativos (de los inmigrantes colombianos), su evolución y su impacto, como una arista fundamental en el espectro de las múltiples dimensiones del proceso migratorio”.<sup>26</sup>

Por último, es pertinente destacar La Encuesta de Migración Internacional y Remesas (ENMIR),<sup>27</sup> realizada entre el 2008 y 2009. Este estudio fue realizado por el Observatorio Colombiano de Migraciones (OCM), impulsado por La Fundación Esperanza y la Red Alma Mater, apoyado por El Observatorio Distrital de Migraciones (ODM) de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Las preguntas sobre migrantes y retornados a las que responde dicha encuesta son: ¿Cuántos son?, ¿quienes son?, ¿a dónde se

---

<sup>25</sup> Adriana González Gil, “La diáspora colombiana: Derechos humanos y migración forzada en Colombia-España 1995-2005”, en *Revista de Antropología Iberoamericana*, Volumen 2, Número 3, Madrid, 2007, p. 521-549, en <http://www.aibr.org/antropologia/aibr/publicados.php>.

<sup>26</sup> *Ibíd.* p.523.

<sup>27</sup> William Mejía, y otros, *Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Migraciones y Remesas 2008 – 2009*, Bogotá, Observatorio Colombiano de Migraciones, 15.04.10, en <http://www.observatoriodemigraciones.org/>

fueron?, ¿cómo son sus hogares?, ¿de dónde vienen?, ¿por qué se devolvieron?, ¿por qué y para qué envían las remesas?

La encuesta se aplicó en 18 municipios del área urbana, tomando aquellos que, según la encuesta del DANE en 2005, superaban los 2.500 emigrados, lo cual permitió cubrir el 62% de los migrantes registrados. Las zonas del país seleccionadas para este estudio fueron zona norte, centro occidente, distrito capital. Se consultaron a 10.500 personas, incluidos los emigrados. Sin embargo, este estudio enfatiza que “no toma la zona sur que ha generado un gran flujo de desplazamiento transfronterizo, debido al conflicto interno”.

En los resultados generales de la ENMIR en lo que tiene que ver con la migración a Ecuador, se resalta que respecto a los retornos de migrantes hay una clara tendencia al incremento, mientras entre 2000 y 2005 los retornados de Ecuador equivalen al 6%, entre el 2005 y 2008 la cifra sube a 12.5%.

¿Quiénes son los colombianos migrantes?

La ENMIR proporciona datos más actualizados que los del DANE respecto a la caracterización de los colombianos en el exterior. Es así como arroja la siguiente información demográfica de los migrantes:

- Edad: los colombianos que emigran, en un 80.8%, tienen entre 18 a 44 años.
- Estado civil: el 36.2% son casados, el 13.4% en unión libre, el 36.1% son solteros.
- Sexo: el 52.4% son hombres y 47.6% mujeres.
- Nivel educativo alcanzado: el 45.8% tienen secundaria completa, el 15% estudios superiores, el 2.7% nivel de posgrado.
- Condición migratoria: se calcula que el 30% de los emigrados están en condición de irregularidad.

Respecto a las remesas el estudio registra la cifra de 4.842.4 millones de dólares en 2008, siendo ésta la cifra más alta registrada hasta el momento. No obstante, el estudio proyectó que dicha cifra bajaría en 2009 y 2010, como consecuencia de la crisis económica global. Es así como Colombia recibió 901,2 millones de dólares en remesas

en los tres primeros meses de 2010, registrándose un descenso de un 17% respecto al mismo periodo de 2009.<sup>28</sup> Sin embargo, se registra una notoria mejora desde mediados de 2010 y según el primer reporte del Banco de la República del 2011, en enero pasado llegaron a Colombia remesas por 306,9 millones de dólares frente a los 265,8 millones registrados en el mismo mes del 2010, es decir, un crecimiento del 15,5 por ciento.<sup>29</sup>

Según La ENMIR la recepción de las remesas se concentra en personas adultas, el 80% de los receptores son jefes de hogar, en una edad promedio de 49 años, de estas el 68.5% son mujeres. En promedio los hogares receptores de remesas reciben 161 dólares mensuales. Se calcula que el 23% de los hogares colombianos reciben remesas. Sin embargo, el estudio sugiere que se requiere profundizar en este tema, ya que los datos no son claros al compararlos con otras cifras reportadas por el Banco de la República y las cifras de población del DANE.

### **Estudios sobre la migración Colombia – Ecuador**

Continuando con la revisión sobre estudios de migración en Colombia están los que se refieren a la migración de colombianos a Ecuador, es así como considero útiles para el presente trabajo la publicación *Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI*, editado por Martha Ardila, Diego Cardona y Socorro Ramírez, dicha publicación se propone examinar la política exterior de Colombia y establecer los desafíos y retos para el presente siglo.

De esta publicación retomo dos capítulos escritos por Alexandra Guáqueta “Colombia: seguridad y política exterior” y “Los nuevos flujos poblacionales y la

---

<sup>28</sup> Periódico Desde Abajo, “Colombia recibió un 17% menos de remesas”. Periódico Desde Abajo, 12.05.10, en <http://www.desdeabajo.info/index.php/actualidad/colombia/6911-colombia-recibio-un-17-menos-de-remesas.html>

<sup>29</sup> Periódico El Tiempo.com, “Remesas arrancaron el 2011 en alza”. El Tiempo.com, 25.06.11, en [http://www.eltiempo.com/economia/bienestar/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-8924463.html](http://www.eltiempo.com/economia/bienestar/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8924463.html)

política exterior colombiana”. Estos hacen una revisión cronológica de la política exterior y la forma en que el estado ha visto a los colombianos que han emigrado a otros países.

Los mencionados autores toman el caso específico de la migración transfronteriza hacia Ecuador. Establecen la relación entre política exterior y política migratoria en el marco del tratamiento estatal al conflicto armado interno.

De esta manera, los autores me ofrecen elementos para ver el caso de la emigración hacia Ecuador, desde los efectos que las políticas estatales colombianas provocan en dicho fenómeno. Los autores consideran perspectivas tales como la incidencia de la política de seguridad democrática en el tratamiento de la política exterior de Colombia con los países vecinos.

También encontramos que uno de los estudios más completos sobre colombianos en Ecuador es el de Gina Benavides y Gardenia Chávez, el cual lleva por título *Población Colombiana en el Ecuador, aportes para su comprensión*. En dicho estudio dedica un aparte a historizar las relaciones Ecuador – Colombia desde 1832 hasta 1980, años en los que ambos países firmaron 106 convenios, los temas en torno a los que se suscribieron los convenios se pueden resumir en el siguiente cuadro:<sup>30</sup>

<b>Período</b>	<b>Temas</b>
<b>1832 – 1940</b>	Límites y comercio
<b>1950</b>	Cooperación técnica e integración fronteriza
<b>1970 – 1980</b>	Cooperación técnica e integración
<b>1980 en adelante</b>	Integración: Construcción de infraestructura

Adicional a esto, se realiza un recuento de los acuerdos suscritos entre Colombia y Ecuador sobre el tránsito de personas, como se ve en el siguiente cuadro:

<b>Período</b>	<b>Tratamiento a la migración Colombia – Ecuador.</b>
<b>1945</b>	tránsito de personas, regularización y migración: libre entrada y salida de los ciudadanos en los dos países.

<sup>30</sup> Gina Benavides y Gardenia Chávez, *Población Colombiana en el Ecuador. Aportes para su comprensión*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar – Ediciones Abya – Yala, 2009, p. 11 – 62.

<b>1960 a 1990</b>	Cobran fuerza. Se habla de regularización.
<b>2002 en adelante</b>	Estatuto Migratorio Permanente. Desde este período hasta el 2010 las condiciones y restricciones para la migración Colombia –Ecuador están directamente afectadas por las relaciones entre ambos gobiernos.

El estudio de Benavides y Chávez, también registra los siguientes datos sobre las cifras de migración Colombia – Ecuador entre enero de 2002 y diciembre de 2008:

<b>Entradas</b>	1.951.707
<b>Salidas</b>	1.285.179
<b>Saldo</b>	603.729
<b>Total de extranjeros en Ecuador</b>	1.268.512
<b>En porcentaje los colombianos son</b>	47,59%
<b>Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección Nacional de Migración de Ecuador (2009).</b>	

Del mismo modo, tenemos la tesis *Análisis de la adopción del pasado judicial en el contexto del debate nacional de la inseguridad ciudadana* de Raúl Cadena Palacios, la cual intenta despejar la preocupación que se ha generado en la percepción ecuatoriana de asimilar los niveles de violencia y delincuencia común que han azotado al país con la presencia de ciudadanos colombianos. Dicho estudio llega, entre otras, a la siguiente conclusión:

En el caso de América Latina existe una tendencia marcada militarista como respuesta a estas nuevas amenazas produciendo un perjuicio a la sociedad en general y lo propio a la institución por medio de su desprofesionalización y politización de lo cual han sido criticados al menos en el Ecuador durante la última década. Pasa también su protagonismo por la “securitización” de las referidas circunstancias o hechos considerados por la sociedad como amenazas existenciales, muchos autores han coincidido que aquello no significaría darle a este hecho o asunto una prioridad absoluta ni tampoco significaría que su “securitización” sería una medida acertada.<sup>31</sup>

A partir de los anteriores datos y para mayor claridad del contexto en que se realiza el presente estudio, es preciso remitirse al contexto político actual que rige la

<sup>31</sup> Raúl Ernesto, Cadena Palacios, *Análisis de la adopción del pasado judicial en el contexto del debate nacional de la inseguridad ciudadana*. Quito, 2009, 74 p. Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Política Internacional). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales.

migración Colombia – Ecuador; así como los episodios acaecidos entre los años 2007 y 2010 que han afectado las relaciones bilaterales y sus repercusiones en el tratamiento a la inmigración de colombianos al territorio ecuatoriano.

### **Marco político que incide en la movilidad transfronteriza 2007 - 2010**

Las políticas referentes al tratamiento migratorio de los colombianos a Ecuador adoptadas por el gobierno del presidente Rafael Correa se fundamentan en estatutos, decretos y planes de gobierno muy precisos, tales como: el Registro Ampliado (RA), el Estatuto Migratorio Permanente, el Plan Ecuador, entre otros. No obstante, un factor decisivo en el tratamiento e imposición de requisitos para el ingreso de colombianos a Ecuador ha estado supeditado a las relaciones bilaterales entre los gobiernos Uribe – Correa, esto ha evidenciado en la práctica avances y retrocesos en materia de movilidad transfronteriza.

Al revisar los estatutos, decretos, planes y programas del gobierno ecuatoriano se evidencia que la migración en la frontera norte está asociada al discurso de seguridad. Esto sucede, por ejemplo, con el Plan Ecuador, cuya ejecución está a cargo de la Secretaría Técnica de Plan Ecuador (STPE), creada mediante el Decreto Ejecutivo No. 565 del 17 de agosto de 2007, seis meses más tarde adscrito al Ministerio de Coordinación de Seguridad.

El Plan Ecuador “nace como una respuesta del Gobierno del Ecuador hacia los efectos negativos del Plan Colombia. Se trata de una política del Estado ecuatoriano de desarrollo y paz, articulada a una estrategia de seguridad, para promover el buen vivir de las poblaciones que habitan la Frontera Norte.”<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Documento del Plan Ecuador en <http://planecuador.gov.ec/pages/interna.php?txtCodiInfo=67>

Vemos que la política establecida mediante el Plan Ecuador está articulada a una estrategia de seguridad, que hace parte del Ministerio de Coordinación de Seguridad, con lo cual el tratamiento a la inmigración de colombianos está cobijado por nociones tendientes a la securatización. Respecto a la figura del migrante, el Plan Ecuador se guía bajo el Artículo 393 de la Nueva Constitución Ecuatoriana:

La seguridad humana es uno de los derechos básicos consagrados en la Nueva Constitución Ecuatoriana. “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir formas de violencia y discriminación, y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a los órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”

De acuerdo al anterior Artículo, El Plan Ecuador establece que:

El reconocimiento de los derechos no está condicionado por una identidad territorial sino planetaria: “No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”. Esto implica un rompimiento con los viejos nacionalismos y la afirmación de una conciencia planetaria.

Bajo la anterior perspectiva la política inmigratoria de Ecuador desde el año 2007 muestra serias contradicciones. Esto se da porque, si bien se intenta dignificar al inmigrante irregular y se propone un tratamiento humano a esta condición, dicha humanización está ligada a la noción de “seguridad humana”:

El concepto de seguridad humana de Plan Ecuador se distancia del concepto de seguridad del Plan Colombia en cuanto a que no es una declaratoria de guerra contra las drogas, pues Ecuador, en su territorio, es un país libre de su cultivo. Tampoco es un concepto de seguridad definido por las opciones militaristas (como si los problemas socio-económicos y políticos se solucionaran con la fuerza de las armas). De hecho, la narcotización y la terrorización de un territorio son fenómenos atentatorios contra la seguridad humana puesto que se considera al narcotráfico como la principal causa de los problemas socio-político-económicos y frente a ello se ve a los planes de guerra, como la opción privilegiada para resolver dichos problemas.

Aunque la “seguridad humana” se establece en oposición a la de “seguridad militarista” del Plan Colombia, las restricciones a la inmigración de colombianos a Ecuador ha dependido de las relaciones entre los gobiernos Correa – Uribe. Se puede afirmar que, desde el 2007 hacia 2010, dichas restricciones se endurecieron como consecuencia de las acciones que bajo el mandato de Álvaro Uribe afectaron al Estado Ecuatoriano.

Si establecemos un paralelo entre el estado de las relaciones bilaterales y el tratamiento a la inmigración de colombianos a Ecuador, tenemos que, previo a la posesión del presidente Rafael Correa, el 15 de enero de 2007, los dos gobiernos ya habían tenido discrepancias provocadas por la decisión del gobierno de Álvaro Uribe de continuar con las aspersiones con glifosato en la frontera. El gobierno ecuatoriano, por su parte, anuncia que “prepara una demanda contra Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, en rechazo a las fumigaciones con un compuesto químico que considera dañino”.<sup>33</sup>

Es así como durante el 2007 se vivía un clima de tensión entre los dos gobiernos, con varios episodios de canjes de notas y reclamos públicos mediante los medios de comunicación, el episodio más relevante durante el 2007 sucedió el 22 de marzo por una presunta incursión militar colombiana que dejó dos muertos. Para este entonces, se continuaba solicitando el pasado judicial a los colombianos como requisito para su ingreso a Ecuador, además se seguían realizando las requisas que se habían implementado desde años atrás, así lo evidencia el siguiente testimonio:

La última vez que viajé, en marzo de 2007, tuve que pasar por cuatro retenes, requisaron las maletas en el puente de Rumichaca, luego hay otro retén a cinco minutos de salir del terminal de Tulcán, luego dos más en la vía. En un de

---

<sup>33</sup> El Universal, “Se agudiza crisis diplomática entre Colombia y Ecuador”, en El Universal, 26.12.06, Caracas en [http://caracas.eluniversal.com/2006/12/23/int\\_art\\_125409.shtml](http://caracas.eluniversal.com/2006/12/23/int_art_125409.shtml)

ellos no sólo me requisaron las maletas, sino que me pidieron que vaciara los bolsillos y me sacara los zapatos. Además me pidieron el pasado judicial en cada uno de los retenes.<sup>34</sup>

En la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia se registra un encuentro presidencial en el marco de la Posesión del Presidente de Guatemala, Álvaro Colón, Ciudad de Guatemala 14 enero 2008. Los medios hablan muy poco del encuentro y solamente se dice que “Los mandatarios, acompañados de sus cancilleres, revisaron temas de la agenda binacional”.<sup>35</sup> En febrero de 2008 el presidente Correa decide eliminar la exigencia del pasado judicial para los ciudadanos colombianos.

El 1 de marzo de 2008 se efectúa la operación Fénix o Bombardeo a Angostura, en el que el Gobierno Colombiano ataca vía aérea un campamento de las FARC. Produciéndose la crisis diplomática por la violación de la soberanía del territorio ecuatoriano por parte de Colombia. El 2 de marzo se rompen, por primera vez en la historia de los dos países, las relaciones diplomáticas.

Pese al rompimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países, el presidente Correa oficializa el 29 de mayo de 2008 la eliminación del pasado judicial como requisito para la inmigración de los colombianos, esto empieza a regir el 1 de junio del mismo año. El argumento para ésta decisión es el siguiente: “Esta medida responde al propósito de promover los vínculos que unen a los ciudadanos ecuatorianos y colombianos, y a la aplicación del principio de libre circulación de las personas”.<sup>36</sup> A pesar de la apertura expresada a través de esta decisión, siete meses después el gobierno ecuatoriano impone exigencias más severas para la inmigración de colombianos, tales

---

<sup>34</sup> Testimonio de Janeth Ramírez, inmigrante colombiana, entrevistada el 24 de junio de 2007 en Quito.

<sup>35</sup> Ciudad de Guatemala 14 de enero (SP) en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/enero/14/07142008.html>

<sup>36</sup> Boletín de Prensa No. 366, Quito, 29.05.08, en: [http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/novedades/pol\\_exterior/mayo2008/bol366.htm](http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/novedades/pol_exterior/mayo2008/bol366.htm)

como el pasado judicial, el apostillado – un sello especial expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores para certificar que un documento es original – y se instalan sistemas de control biométrico.<sup>37</sup>

Esta vez las medidas son tomadas por razones de seguridad y en ningún momento se hace referencia a la “seguridad humana”, así lo expresa el decreto 1471 del día 3 de diciembre de 2008, el cual dice:

La seguridad nacional se ha visto gravemente afectada debido a la incursión, principalmente de colombianos, que en algunos casos pasan a formar parte de asociaciones con fines delincuenciales”, y siendo “deber del Estado ecuatoriano, a través de sus instituciones, atender a la *seguridad ciudadana* y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Ante esta medida el Ministro Gustavo Larrea, enfatizó que "hay que garantizar que no entren delincuentes al país provengan de donde provengan”. Lo anterior demuestra que la inmigración y el tratamiento a los colombianos tienen directa relación con asuntos de seguridad fronteriza y prevención del conflicto, de manera tal que es difícil que un tratamiento humano y más abierto a la migración sea traducido a la realidad.

De igual modo, la mirada que tiene el gobierno colombiano sobre la frontera y la migración de sus ciudadanos se enmarca bajo las nociones de seguridad y soberanía. Esto lo profundizo en el segundo capítulo de este trabajo.

Las anteriores consideraciones evidencian que la relación entre “seguridad democrática” y “lucha antiterrorista” como eje central del gobierno Uribe es clave a la hora de determinar factores que obstaculicen o favorezcan la reivindicación de derechos

---

<sup>37</sup> Hoy, “Ecuador reestablece Certificado de Antecedentes para ingreso de colombianos”, en *Hoy*, 11.12.08, en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/pasado-judicial-crea-mas-desconcierto-330963.html>

de los ciudadanos colombianos que habitan en el vecino país, ya que de estas políticas aplicadas en la zona de frontera dependen las relaciones bilaterales y la percepción de frontera y seguridad del país de origen.

En conclusión, este primer capítulo me ha permitido aproximarme al contexto general que ha rodeado el estudio de la migración, que ha oscilado entre dos tendencias: 1) la perspectiva del equilibrio asociada al funcionalismo y a las teorías económicas neoliberales, 2) y la histórico-estructural. En Colombia los estudios han enfatizado los procesos de movilidad interna asociados al desplazamiento forzado, pero en los últimos años se cuenta con varios estudios sobre la migración internacional, la cual despertó el interés en las instancias estatales debido al gran volumen de remesas enviadas por los migrantes.

En cuanto a la migración Colombia – Ecuador a partir de los estudios adelantados se puede concluir que es un proceso histórico que obedece a la lógica de vecindad, lazos de consanguinidad y los procesos de asentamiento de familias en la zona de frontera. No obstante, el tema, debido a la regularización, toma una dimensión política relevante, dimensión que viene a complejizarse cuando la percepción estatal y militar de la frontera norte cambia drásticamente y se convierte en un asunto de *seguridad nacional* y *soberanía*, en respuesta al desbordamiento del conflicto interno colombiano y las políticas adoptadas de lucha antiterrorista con el gobierno de Álvaro Uribe.

Una vez señalados los anteriores aspectos, en el segundo capítulo paso a identificar las posturas que el Estado colombiano adopta frente a los colombianos en el exterior para determinar cómo éstas inciden en los colombianos que viven en Ecuador.

## **Capítulo 2**

### **Posturas Estatales que Determinan la Exclusión Política y Social del Colombiano Migrante en la Agenda Política Colombiana**

En este capítulo me propongo establecer cuáles son los aspectos que opacan, complejizan y/o problematizan la reivindicación social y política de los colombianos migrantes en condición de refugiados, irregulares o detenidos en Ecuador ante las instituciones del gobierno colombiano.

En tal virtud, surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo ha asumido el Estado Colombiano la migración internacional de sus nacionales? ¿Cuáles han sido los aspectos que han incidido en dichas posturas y que actualmente limitan una visibilización más amplia e incluyente de los colombianos emigrantes en las agendas política y legislativa del país?

#### **Etapas en el tratamiento del estado colombiano a la migración**

En el texto “Los Nuevos Flujos Poblacionales y la política exterior Colombiana”, Martha Ardila examina las políticas y acciones del gobierno colombiano para afrontar la migración,<sup>38</sup> para lo cual hace un recuento cronológico de las posturas adoptadas desde el gobierno en el tratamiento a los connacionales migrantes.

De esta manera, propongo dividir en tres etapas el tratamiento a las comunidades de colombianos en el extranjero:

a) La primera etapa se caracteriza por una despreocupación e indiferencia frente al tema, como Ardila lo señala, hasta antes de los noventa “el papel del Estado colombiano, con sus connacionales en el exterior, se limitaba a los trámites consulares, a visitar a los presos en las cárceles y a celebrar las fiestas patrias” o “proponían

---

<sup>38</sup> Martha Ardila, “Los nuevos flujos poblacionales y la política exterior colombiana”, en *Colombia y su política exterior en el Siglo XXI*, Martha Ardila, Diego Cardona, Socorro Ramírez edit., Bogotá, Fondo Editorial CEREC, 2005, p. 61-93.

programas *ad hoc* dirigidos a los colombianos altamente calificados”.<sup>39</sup> Cabe señalar que desde esta primera etapa ya se vislumbran las operaciones de inclusión/exclusión que más adelante se acentuarán, pues en la incipiente agenda política ya se incluye a un grupo de la comunidad colombiana que se destaca en el extranjero, visión que dejará por fuera a otros actores sociales que hacen parte de los colombianos emigrantes.

b) En una segunda etapa se da una inclusión en términos jurídicos. Se pretende abrir una posibilidad a la participación política de los colombianos que están fuera del país. Es así como a partir de la constitución del 91 se establecen artículos que incluyen a los colombianos en el exterior. Entre estos están: el 171 que establece la doble nacionalidad y el voto para el Senado en el exterior y el 176 que dictamina una circunscripción especial para la asignación de una curul por el exterior en la Cámara de Representantes. Sin embargo, los efectos de estas disposiciones se aplican después del 2001, solamente hasta este año se reglamentan dichos artículos.<sup>40</sup>

De igual manera, en esta segunda etapa se crean la red de científicos colombianos, coordinada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y el programa para la promoción de las comunidades colombianas en el extranjero “Colombia para Todos”, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, este se orientaba a labores de asistencia y protección jurídica.

c) En la tercera etapa, a partir del 2003, comienza a surgir una preocupación por las comunidades de colombianos en el exterior a partir de las remesas, pues se habla de

---

<sup>39</sup> Martha Ardila, “Los nuevos flujos poblacionales...”, op. Cit., p. 82.

<sup>40</sup> “De conformidad con el artículo 176 de la Constitución Política habrá una circunscripción nacional especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior. Esta circunscripción constará de cinco (5) curules [...] una (1) para los colombianos residentes en el exterior. PARÁGRAFO. Quien sea elegido para la circunscripción especial de los colombianos residentes en el exterior, deberá residir en el territorio nacional mientras ejerza su condición de Representante de la Cámara”. Diario Oficial No. 44.371, del 28 de marzo de 2001.

cifras que señalan que la entrada de éstas estaría entre los 2.000 y 3.000 dólares anuales, superando el valor de las exportaciones del café.<sup>41</sup>

Las remesas serán el eje de los estudios adelantados sobre migración, algunos de ellos financiados por el Estado,<sup>42</sup> ahí también se centrarán los programas y proyectos dirigidos a los colombianos en el Exterior. Entre éstos están las ferias inmobiliarias o comerciales, cuyo propósito es trazar “políticas que vinculen el tema de remesas, con desarrollo y adquisición de vivienda”.<sup>43</sup>

En el 2003, bajo la administración del presidente Álvaro Uribe, se diseña desde el Ministerio de Relaciones Exteriores el Programa “Colombia Nos Une”. Dicho programa busca fortalecer los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior y hacerlas objeto de políticas públicas. Sin embargo, en este programa las políticas continúan centrándose en el tema de las remesas.

Simultáneamente a estas acciones y programas del gobierno, emergen discursos y posiciones provenientes de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema migratorio, de la academia y de algunos sectores políticos minoritarios que hacen parte de la Comisión Segunda del Senado. Estos consideran insuficientes los programas y

---

<sup>41</sup> “El valor de los giros recibidos en Colombia al finalizar 2003 fue cercano a los USD3.000 millones [...] medidas como el porcentaje del valor de las exportaciones de bienes, estas (las remesas) pasaron de cerca del 6% al 20% entre 1996 y 2002. Desde el 2000 superaron con creces el valor de las exportaciones de café, hasta convertirse en la segunda fuente de divisas, después del petróleo, en el 2003”. César González Muñoz, “Migraciones y remesas: una nueva historia” en Ardila, op.Cit., p. 143,144.

<sup>42</sup> En el mismo texto de César González Muñoz, se señalan las entidades tales como la OIM, el Min. De Relaciones Exteriores, el DANE, Universidades públicas, entre otras, que entre el 2003 y 2004 adelantaban estudios que “buscaban mejorar el conocimiento sobre los elementos socio demográficos de los emigrantes colombianos, conocer el perfil del gasto de las familias receptoras y a partir de estos generar políticas públicas”.

<sup>43</sup> “El Programa Colombia Nos Une junto con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Banco de la República, la Asociación de Instituciones Cambiarias – ASOCAMBIARIA, la Asociación América-España, Solidaridad y Cooperación – Colombia – AESCO, la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – ALMA MATER, el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM conformó el grupo interinstitucional Alianza País. [...] Los proyectos futuros de la Alianza País contemplan diversas iniciativas que vinculen el tema de remesas, con desarrollo y adquisición de vivienda.” En [www.remesasydesarrollo.org/.../Estudio\\_sobre\\_Migracion\\_Internacional\\_y\\_Remesas\\_en\\_Colombia\\_Vol\\_umen\\_.pdf](http://www.remesasydesarrollo.org/.../Estudio_sobre_Migracion_Internacional_y_Remesas_en_Colombia_Vol_umen_.pdf)

acciones gubernamentales frente a los colombianos en el exterior. Afirman que dichos programas no visibilizan a los grupos de connacionales (refugiados, irregulares, detenidos) que afrontan serias dificultades fuera del país.

De esto dan cuenta las entrevistas concedidas por los dirigentes de organizaciones de colombianos en Ecuador (ASOREC, FENARE, Amigos Mira, Fundación Esperanza), quienes al preguntarles por la percepción de las políticas del gobierno colombiano en lo referente a la emigración coincidieron en respuestas como la siguiente:

A nivel de Colombia uno de los principales obstáculos es que hasta ahora se empieza a visibilizar el tema migratorio desde el gobierno nacional, está el proyecto de “Colombia nos Une”, pero éste se ha hecho pensando en un grupo poblacional económico estable de estudiantes universitarios, de empresarios, de trabajadores vinculados a compañías internacionales y multinacionales. Se ha pensado en como estrechar los lazos con estas personas, que evidentemente hacen una labor importante, pero se ha descuidado la población más vulnerable a sufrir impactos migratorios negativos, como son los refugiados, los migrantes que han salido sin papeles, que han salido huyendo de la violencia, los que han hecho cruce de frontera hacia Ecuador y Venezuela masivamente y los que siguen emigrando a otros países. Todos estos grupos están muy desprotegidos desde la acción del gobierno colombiano, la inversión del presupuesto nacional que se tiene para la migración es prácticamente nula, entonces creemos que hay una invisibilización de ese tipo de migración.<sup>44</sup>

De esta percepción también dan cuenta las historias de vida de los colombianos que viven en Ecuador, recopiladas para este estudio y la revisión de los debates en la Comisión Segunda del Senado; los cuales examinaré con más detenimiento en la segunda parte de este apartado.

Así las cosas, tenemos que el tema de los colombianos en el exterior ha sido asumido de distintas maneras por parte del Estado Colombiano y su política exterior, desde la indiferencia hasta la inclusión en términos de remesas.

La pregunta que surge al respecto es ¿cuáles han sido los aspectos que han incidido en dichas posturas y que actualmente limitan una visibilización más amplia e

---

<sup>44</sup> Entrevista concedida el 28 de julio de 2008 en Quito por la Magister Marcela Zapata Correa, directora de la Fundación Esperanza sede Quito.

incluyente de los colombianos emigrantes en las agendas política y legislativa de su país?

Al revisar las operaciones de inclusión/exclusión en las posturas del Estado colombiano frente a sus connacionales en el exterior encuentro los siguientes aspectos que, por una parte, determinan la exterioridad de los colombianos inmigrantes en la más baja escala social y, por otra, justifican las ausencias, desatenciones, negación y no nombramiento de los mismos en las agendas política y legislativa de Colombia: a) La inclusión y visibilización de cierto grupo de colombianos emigrantes y la exclusión de los “otros”. b) la “securatización” y el conflicto como significantes predominantes de la política exterior del gobierno colombiano.

Estos aspectos inciden en la exteriorización, tanto física como simbólica, social y política del grupo de estudio. Terminan constituyendo, no solo una visión de exterioridad, sino una postura de abandono y olvido desde el gobierno y las instituciones colombianas, son una violencia simbólica.<sup>45</sup>

### **Colombianos migrantes: unos se visibilizan, los “otros” se excluyen**

Como se estableció anteriormente, desde la primera etapa en las diferentes posturas que el Estado colombiano ha adoptado frente a los flujos migratorios de los colombianos hacia el exterior, siempre ha existido la tendencia a visibilizar a un cierto grupo de la plural y diversa población que hace parte de la emigración internacional.

Varias son las causas de esta postura, en primer lugar, las relaciones que el Estado establece con esta población es el reflejo de las relaciones de exclusión que están

---

<sup>45</sup> Según Pierre Bourdieu para analizar la dominación que ejercen uno sobre otros, de unos campos sociales sobre otros, es necesario tener en cuenta la violencia simbólica la cual define como: “ [...]esa violencia que arranca sumisiones que ni si quiera se perciben como tales apoyándose en unas «*expectativas colectivas*», en unas creencias socialmente inculcadas” Pierre Bourdieu, *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*, Barcelona, 2a edic, Anagrama, 1999, p. 173.

presentes en el país. Con el agravante de que éstas se agudizan con aquellos que además de estar en bajas posiciones sociales, están físicamente fuera del espacio geográfico. Se da así, una exteriorización física y una doble expulsión social: aquella vivida dentro del país, la cual provocó la emigración, y aquella que se sigue estableciendo al invisibilizar y desatender a los colombianos en condición de irregulares, de refugiados o de detenidos en el exterior.

Así mismo, se advierte que a la hora de pensar o hacerse una representación de los colombianos en el exterior, el Estado y sus instituciones ven en ellos una oportunidad para el desarrollo del país.<sup>46</sup> Los ven como una población de la que el país se puede beneficiar y no como una población a la que hay que atender. Dirigentes de las organizaciones sociales que trabajan el tema migratorio ya han hablado sobre esto, incluso lo han reiterado ante las instancias del congreso:

Construir la política pública migratoria es urgente, la nueva dirigencia de “Colombia Nos Une” se ha planteado la tarea de reformularla, haciendo un corte con el enfoque del 2003 cuyo eje era migración y economía, donde la pregunta era qué hacer con las remesas. A partir de ahí, se creó una política para vender productos y servicios a los colombianos. Creemos que ese enfoque debe cambiar, los colombianos en el exterior no son mercado, ni consumidores, ni mercancía, son seres humanos, son ciudadanos [...] lo importante es que la construcción de la nueva política pública que está planteando la Cancillería tenga un enfoque de derechos humanos y sociales, que visibilice a los colombianos que están marginados socialmente en el exterior.<sup>47</sup>

De las operaciones de inclusión/exclusión, que visibilizan a unos colombianos emigrantes y dejan por fuera a los “otros”, dan cuenta no sólo los programas y proyectos que se han caracterizado por estar dirigidos a los colombianos que se

---

<sup>46</sup> Por ejemplo en el portafolio de servicios del Programa Colombia nos Une, se encuentra lo siguiente: “El objetivo de esta área de trabajo es gestionar un portafolio de proyectos locales, regionales y nacionales que sean susceptibles de ser apoyados por los colombianos en el exterior. Esta iniciativa se sustenta en dos elementos que caracterizan la migración colombiana: en primer lugar, los lazos que los colombianos en el exterior mantienen de manera especial con sus regiones de origen y en segundo lugar, la solidaridad que siempre manifiestan por el país”. Programa Colombia nos Une, en [colombiaemb.org/docs/COLOMBIA%20NOS%20UNE.doc](http://colombiaemb.org/docs/COLOMBIA%20NOS%20UNE.doc)

<sup>47</sup> Oscar Gómez, Director General de la Fundación Esperanza, intervención en el Congreso, Bogotá, octubre 30 de 2007.

desempeñan como científicos, estudiantes o empresarios fuera del país,<sup>48</sup> sino también las intervenciones de los congresistas en el debate “Colombiano en el exterior o en el olvido?”, realizado en octubre de 2007, desde entonces no se han realizado más debates de este tipo, donde se evidencien las condiciones de los colombianos en el exterior.<sup>49</sup>

La siguiente intervención, de la Senadora Martha Lucia Ramírez,<sup>50</sup> refleja cómo el sector con más representación y poder dentro del Congreso ve a los colombianos en el exterior. Esta visión excluye a aquellos que están en las posiciones más bajas en la escala social; solamente se visibiliza a los colombianos que hacen lo “positivo”, lo “legal”, trivializando la situación de los colombianos irregulares, refugiados y detenidos por narcotráfico en el exterior. Mientras los que tienen su documentación en regla y ocupan posiciones sociales relevantes son “una oportunidad para Colombia”, en el segundo grupo se ve “una dificultad para la política exterior”:

[...] cuando nos referimos a la población colombiana en el exterior, debemos diferenciar el tipo de población [...] Porque hay una parte de la población colombiana en el exterior que está en condiciones bastante positivas, es una población que se convierte en una oportunidad para Colombia, y no en una dificultad para nuestra política exterior. Existen colombianos que están en posiciones altas, en empresas privadas, incluso en cargos de elección popular y por esa razón es que debemos tener en cuenta que en todo caso existe una población en una situación positiva que puede contribuir mucho más al

<sup>48</sup> En las áreas de trabajo del Programa “Colombia Nos Une” solamente se pone atención a: migración y desarrollo; conformación de redes (redes de estudiantes y profesionales, red colombiana de apoyo comercial) convenios para homologación de títulos; Cultura (vista como una reafirmación de la identidad nacional y promoción turística hacia Colombia); Participación económica (centrada en las remesas y adquisición de vivienda); Campañas de prevención de la migración irregular y convenios de regularización en España. No se nombra a los refugiados, ni a los detenidos en las cárceles del exterior.

<sup>49</sup> En 2009 y 2010 se adelantaron dos debates con el fin de aprobar la ley mediante la cual se crea el “Sistema Nacional de Migraciones”, en el último capítulo de este trabajo se profundiza sobre el contenido de dicha ley y las circunstancias políticas en que se desarrolló su aprobación en el congreso colombiano y su paso a sanción presidencial en junio de 2011.

<sup>50</sup> Senadora del partido de la U, partido con la mayor representación en el Congreso. Intervención en el debate “Colombianos ¿en el exterior o en el olvido?”, el 30 de octubre de 2007, después de escuchar la ponencia de la Senadora Alexandra Moreno, quien con documentos fotográficos, testimonios en video, llamadas de los colombianos desde el exterior y cifras, intenta demostrar las precarias situaciones que viven los colombianos irregulares, refugiados y detenidos en el exterior, haciendo énfasis en el contexto de Ecuador.

desarrollo y al bienestar de Colombia. Gran parte de esa población que se encuentra legal aporta una suma de 3.600 millones de dólares anuales, que proviene de colombianos que vienen desarrollando una actividad lícita, una actividad positiva.

Ocultar, excluir y olvidar a los colombianos que dan “mala imagen” al país es una postura que se convierte en justificación de la expulsión social y política de los migrantes colombianos (irregulares, refugiados, detenidos). Es la excusa para olvidar las responsabilidades que el Estado tiene para con todos sus ciudadanos, independientemente de que no estén en su territorio.

Puede afirmarse que los migrantes en bajas posiciones sociales son esa “otredad” que se expulsa, niega o invisibiliza. En esa misma lógica, que niega lo que el mismo sistema genera, se proponen desde instancias como el Congreso colombiano campañas de prevención para que los colombianos no migren de manera irregular o para que no se presten a “servir de mulas”, pero no se profundiza en las causas estructurales que generan la emigración, como tampoco se proponen fórmulas para atender a la población que está en situación vulnerable en el exterior:

Nosotros estamos estigmatizados en todo el mundo, se nos trata de la peor manera en el exterior, ante esta situación el gobierno debería hacer un esfuerzo grande para divulgar que es difícil estar allá. Se debe enfatizar en la política de divulgación y prevención de “mulas” y migración irregular. No hay perseverancia en ese tipo de campañas, entonces la gente vuelve a coger confianza y se va al exterior en estas condiciones.<sup>51</sup>

Las Instituciones del Estado colombiano solamente reconocen a un sector de la población colombiana en el exterior, de acuerdo a su participación económica y al estatus social que posee en el país receptor. Estas operaciones de exclusión social y política hacia los colombianos en el exterior se agudizan con aquellos que se encuentran en condición de refugiados, irregulares y detenidos: puesto que en la campaña de

---

<sup>51</sup> Senadora Adriana Gutiérrez, Partido de la U, intervención en el debate “Colombianos ¿en el Exterior o en el olvido?”, comisión Segunda del Senado, Bogotá, octubre 30 de 2007.

saneamiento de la nacionalidad estigmatizada, estos sujetos constituyen la muestra de “lo negativo” de Colombia, son esa “otredad que desestabiliza el orden”.

Por lo tanto, el Estado y sus instituciones justifican el desentenderse de sus deberes para con estos sujetos que son vistos como los causantes de la “mala imagen” del país. Estas posturas reflejan cómo el Estado colombiano ve en la “imagen positiva”, y no en estructuras sociales más justas y equitativas, la solución a la estigmatización.

Los refugiados, irregulares y los detenidos por narcotráfico no son tenidos en cuenta, están más allá de las márgenes del espacio social. No existen programas gubernamentales que pongan atención a los problemas de este sector de la población migrante.

Dichos marcos de exclusión se materializan, en la práctica, en desatenciones y ausencias del Estado colombiano, en el desconocimiento de las problemáticas sociales internas que impulsan la migración de los colombianos. Varias de las intervenciones de los congresistas evadieron dar el debate y profundizar sobre las causas estructurales que generan dicha migración, esto se alcanza a evidenciar en la intervención de la Senadora liberal Cecilia López Montaña:<sup>52</sup>

Cuando uno ve las cifras es un cambio radical el que se ha efectuado en la emigración de los colombianos, las cifras son asombrosas, y no quiero decir si esto es bueno o es malo, cualquiera que sea la razón. Lo importante aquí es darnos cuenta de la dinámica del flujo, según la última cifra del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), el saldo neto de salidas menos entradas hacia el exterior en el último semestre de 2006 fue de 51.000 personas y en el primer semestre de 2007 fue de 168.000.<sup>53</sup>

Bajo la bandera de la promoción de la "buena imagen" de Colombia en el exterior, los programas y proyectos adoptados y ejecutados se reducen a ferias comerciales, a

---

<sup>52</sup> Intervención en la Comisión Segunda del Senado, Bogotá, octubre 30 de 2007.

<sup>53</sup> Sin embargo, debo puntualizar que la Senadora López Montaña puso en el debate el tema del clientelismo y la falta de preparación de quienes han hecho y hacen parte de los servicios consulares y diplomáticos, pues sus cargos obedecen, según la Senadora, a “favores” políticos.

proyectar y promover servicios financieros entre los colombianos en el exterior,<sup>54</sup> mirándolos como clientes y contribuyentes antes que como ciudadanos con derechos sociales y políticos. Lo que se soslaya, en últimas, son las causas estructurales de la migración y se pretende ver en ésta un alivio para el país.<sup>55</sup>

Ver a los colombianos que migran como una “oportunidad” para el desarrollo del país, percibirlos como “sujetos solidarios” que tienen el deber de ayudar a los colombianos que se quedan, más la idea de que se constituyen en aquellos que contrarrestan la “mala imagen” del país en el exterior, son apreciaciones que ocultan e invisibilizan a aquellos colombianos que están en territorio extranjero en condiciones de alta vulnerabilidad.

Incluso, cuando se habla de minimizar la vulnerabilidad de los colombianos en el exterior en los planes de acción y propósitos del programa *Colombia nos Une*, dicho propósito no incluye a los irregulares, refugiados y detenidos. En todo caso, esa intención, en medio de su ambigüedad, parece estar dirigida a quienes realizan una migración económica, pero que además están regularizados, pues se señala como área prioritaria de trabajo: “la protección social, que busca diseñar políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de los colombianos en el exterior en las áreas de migración laboral, pensiones y salud”.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> Programas como *Colombia nos Une*, *Proexport*, *Colombia es pasión*.

<sup>55</sup> Al preguntarse ¿por qué el país debe asumir de manera decidida el tema de los colombianos en el exterior? se menciona, entre otras cosas, lo siguiente: “Porque el país tiene la necesidad de desarrollar proyectos, a nivel nacional, regional y municipal, que puedan coincidir con el deseo filantrópico de nuestros connacionales residentes en el exterior, con voluntad de invertir, donar o apoyar esos proyectos desde su lugar de residencia a través de diferentes mecanismos que el Estado provea.” Camilo Reyes Rodríguez, Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores (2006), en su texto “Migración internacional y política pública” en *Colombia: Migraciones*, op. Cit., p. 61.

<sup>56</sup> Martha Ligia González, “Migración, desplazamiento y transnacionalismo. Conceptos básicos” en *Colombia: Migraciones*, op.Cit., p. 616.

### **Securitización de la política exterior y su incidencia en la migración**

La priorización de temas como la seguridad nacional, la lucha antinarcoóticos y antiterrorismo, es otro de los aspectos que ha estrechado la inclusión y visibilización de los colombianos migrantes dentro de la política de relaciones exteriores.

Análisis académicos sobre política exterior en Colombia, como el de Alexandra Guaquetá, señalan cómo la política exterior de Colombia ha sido criticada por su indefinición, por ser excluyente; es decir, por reflejar los intereses de las élites, por estar supedita a los intereses de Estados Unidos y, en el gobierno de Uribe, por estar “securitizada”.<sup>57</sup> De igual manera, la autora examina el tratamiento de la política exterior de las tres últimas administraciones presidenciales. Es así como el gobierno de Samper se caracterizó por el énfasis en la lucha antidroga.

Pastrana, por su parte, buscó apoyo político internacional para la negociación con las FARC, después de que esta fracasa, busca apoyo para el enfrentamiento armado. El gobierno de Uribe promueve la política de “seguridad democrática”, en este nuevo contexto la política exterior de Colombia se enfocó en: conseguir asistencia militar y no militar; lograr la cooperación de otros países para disminuir los factores que alimentan el conflicto; y lograr la legitimación de sus políticas.<sup>58</sup>

El tema del manejo del conflicto ha opacado en la agenda de la política exterior el tema de la migración internacional. En lo que se refiere a Ecuador, el tema de la emigración hacia este país es tomado como comodín en el entramado de los intereses políticos de ambos países. Debido al impacto de la política de seguridad democrática en las fronteras se han generado fuertes choques con el país vecino. Esto se ha convertido

---

<sup>57</sup> Alexandra Guaquetá, “Colombia: Seguridad y política exterior”, en *Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI*, por Martha Ardila, Diego Cardona, Socorro Ramírez edit., Bogotá, Fondo Editorial CEREC, 2005, p. 40.

<sup>58</sup> *Ibíd*, p. 41.

en el mayor obstáculo para adelantar un trabajo articulado, dirigido a trazar políticas migratorias conjuntas con un enfoque de derechos humanos.

Ya a finales del 2007, antes de que se presentara el bombardeo al campamento de las FARC en territorio ecuatoriano, se hablaba de cómo el tema de “seguridad” en las relaciones transfronterizas, se convertía en un obstáculo para la construcción de fórmulas sociales conjuntas que pensarán en atender a los colombianos que viven en el país vecino. Al respecto Oscar Gómez, director de la fundación Esperanza, afirma:

Nos hemos reunido con el presidente Correa, con el ministro Bustamante, hemos planteado trabajar conjuntamente el tema migratorio, pero ha sido muy difícil desde la Cancillería (colombiana). Desde Asuntos Consulares y desde el programa Colombia nos Une, evidentemente hay un deseo de trabajar por los colombianos en Ecuador, pero resulta que en la Cancillería el tema de Ecuador no lo manejan desde un enfoque de derechos humanos, el tema de Ecuador lo manejan la Dirección de América y la Dirección de Soberanía y Fronteras. Para ellos es un tema de seguridad nacional, esto ha sido una dificultad para promover un diálogo político con el gobierno ecuatoriano y para construir fórmulas sociales que den respuesta a las demandas y necesidades de nuestra comunidad colombiana en ese país.<sup>59</sup>

La frontera Colombia- Ecuador, desde finales de los noventa, ha sido asunto de seguridad nacional y soberanía para ambos países. En consecuencia, las políticas asumidas frente a los colombianos que realizan una migración transfronteriza, no sólo han estado mediadas por las miradas de Ecuador como país y sociedad receptora, sino que han sido gravemente afectadas por las posiciones del último gobierno, quien al centrar sus relaciones con los vecinos en el tema de la lucha antiterrorista, de alguna manera ha reforzado esa discriminación a los colombianos que migran a Ecuador.

Desde su discurso el presidente Uribe tipificó a los colombianos que migran a Ecuador y a los países vecinos como “peligrosos”, “delincuentes”, incluso advierte que aunque se comporten bien al inicio, después afectarán a la sociedad receptora:

El país que se pone a refugiar a la delincuencia, pensando que esta delincuencia no va a hacer daño en su territorio, es como aquel que

---

<sup>59</sup> Intervención Debate Comisión Segunda del Senado, octubre 30 de 2007.

quiere cabalgar un tigre, pensando que va a amansar el tigre, y termina en su vientre [...] Esa delincuencia, cuando logra cruzar una frontera y refugiarse, se maneja muy bien, pero después se transforma y aparece de nuevo su ferocidad...<sup>60</sup>

Se ha dicho en repetidas declaraciones oficiales que la asistencia a esta población (refugiada, irregular) es responsabilidad del Estado receptor, de ello da cuenta la siguiente intervención del Canciller Ernesto Araujo, ministro de Relaciones exteriores hasta el 2008:

Para el caso de los desplazados en Ecuador, hemos intentado permanentemente hacer acciones mucho más efectivas en cooperación con el gobierno ecuatoriano. Ustedes conocen perfectamente bien que la responsabilidad del desplazado no está en el país emisor, sino el receptor. Por eso nuestros países vecinos cuando reciben desplazados tiene la obligación de atender las necesidades básicas humanitarias de esta población [...] Hemos pretendido realizar convenios con el gobierno ecuatoriano... y no hemos tenido eco, de manera que nosotros estamos limitados en la acción sobre estos grupos de desplazados a la voluntad de los gobiernos receptores. Sin embargo, tenemos todo el interés político para hacerlo.<sup>61</sup>

La lucha antinarcóticos, el manejo del conflicto, ya sea vía militar o vía pactada, la lucha antiterrorista del último gobierno, han sido históricamente los intereses principales en la política exterior colombiana. Esto ha relegado a un segundo plano la formulación de una política migratoria que pretenda visibilizar y reconocer a los colombianos en el exterior como sujetos sociales y políticos.

En el caso de los colombianos en Ecuador, por más de que el Ministerio Colombiano de Relaciones Exteriores exprese verbalmente la voluntad política de atender a sus connacionales, es evidente que la migración transfronteriza “tiende a

---

<sup>60</sup> La tipificación de los colombianos como potenciales “delincuentes” que pueden dañar y desestabilizar a los países vecinos fue utilizada por el presidente Uribe en varios discursos, los cuales están ampliamente analizados por Jorge Rojas y Marcela Ceballos, los autores señalan como desde el 2002 ya había un interés por regionalizar el conflicto colombiano. Jorge Rojas y Marcela Ceballos, “Conflicto y Fronteras: vecinos en el borde de la crisis” en *Colombia: Migraciones*, op. Cit., p. 521-535.

<sup>61</sup> Ernesto Araujo, Min. Relaciones Exteriores 2007. Intervención debate Comisión Segunda del Senado, octubre 30 de 2007.

vincularse con temas de seguridad, con simpatizantes de grupos alzados en armas, con santuario de la guerrilla y con la delincuencia internacional”.<sup>62</sup>

Dicha vinculación fue usada por el gobierno de Uribe para presionar al gobierno de Correa a cooperar con la lucha antiterrorista, para justificar la incursión militar colombiana en Ecuador en los hechos del 1 de marzo. Con lo cual, la voluntad política con los colombianos refugiados, irregulares y detenidos en el vecino país es anulada por el discurso estratégico tendiente a legitimar la política de seguridad democrática y la “securitización” de las fronteras.

Hasta aquí he revisado las posturas que el Estado colombiano ha establecido frente a los flujos migratorios en varias etapas y gobiernos. Se ha pretendido identificar aspectos que desde la visión oficial limitan la inclusión de “otros” sectores de la población colombiana en el exterior.

En el siguiente capítulo pretendo identificar cómo se materializan o traducen estas posturas del Estado colombiano en las experiencias individuales que viven sus ciudadanos que están en Ecuador en condición de irregulares, refugiados o detenidos. Para tal fin, reviso varias historias de vida, y las analizo teniendo en cuenta los diagnósticos realizados por organizaciones como ASOREC, FENARE, Amigos Mira y la Fundación Esperanza.

---

<sup>62</sup> Martha Ardila, “Los nuevos flujos poblacionales y la política exterior colombiana” en Colombia y su política exterior en el siglo XXI, *Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI*. Op. Cit., p. 87.

### Capítulo 3

#### Experiencias de los Colombianos en Ecuador: Entre los Efectos del Discurso Oficial y las Interpretaciones

En este capítulo pretendo ver cómo se materializan en la práctica las ausencias y desatenciones del Estado colombiano frente a sus connacionales en Ecuador. Para tal fin, realicé treinta entrevistas a profundidad, los entrevistados son personas que están o estuvieron en condición de irregulares, refugiados o detenidos en Ecuador.

Para seleccionar los casos se contó con la guía de los dirigentes de las organizaciones que se tomaron como fuentes principales y autorizadas para este estudio (ASOREC, FENARE, Amigos Mira, Fundación Esperanza y Movimiento Independiente de Renovación Absoluta). Por lo tanto, se considera que los testimonios recogidos son casos representativos de la población colombiana en Ecuador. Este tipo de fuente es llamada sujetos – tipo, propias de las investigaciones de carácter cualitativo, donde se prioriza la riqueza, profundidad y calidad de la información por encima de la cantidad.<sup>63</sup>

Además, se cuenta con las declaraciones de los dirigentes de las organizaciones mencionadas, quienes poseen un conocimiento directo de las quejas y las necesidades más apremiantes de la población colombiana (refugiada, irregular y carcelaria) en Ecuador. Por lo anterior, se constituyen en fuentes expertas en el tema.

Las entrevistas evidencian lugares y situaciones marginales, dado que al grupo en cuestión pertenecen personas excluidas social y políticamente por su condición de refugiadas, indocumentadas o privadas de la libertad en el exterior por narcotráfico. En el siguiente cuadro se presenta la caracterización de los entrevistados:

---

<sup>63</sup> Los casos representativos tomados para este estudio son una muestra de sujetos-tipo, mientras los dirigentes de las organizaciones sociales son considerados como una muestra de expertos. Este tipo de muestras “ [...] se utiliza en estudios exploratorios y en investigaciones de tipo cualitativo, donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información y no la cantidad, y estandarización[...], el uso tanto de expertos como de sujetos-tipo es frecuente y hacen parte de las muestras no probabilísticas”. Roberto Hernández Sampieri y Carlos Fernández Collado, *Metodología de la investigación*, México, McGraw – Hill, 1991, p. 231, 232.

<b>Tipo de Entrevistados</b>	<b>Cantidad</b>
Refugiados con estatus reconocido	<b>5</b>
Solicitantes de refugio en condición irregular	3
Personas con necesidad de protección, pero que prefieren la condición de irregularidad	<b>5</b>
Personas que estuvieron en condición de irregularidad durante dos o más años.	12
Personas en situación irregular que vivieron procesos de deportación	<b>3</b>
Detenidos repatriados a Colombia	2
<b>Total de entrevistas realizadas</b>	<b>30</b>

Dichas situaciones y posiciones sociales se revisan, se interpretan y analizan en relación con el “campo de poder”, el cual está conformado por las instituciones y las dinámicas del Estado.

En este sentido, me planteo los siguientes interrogantes: ¿Cómo los connacionales en condición de detenidos, refugiados e irregulares experimentan las ausencias del Estado colombiano? ¿Cuáles son las disposiciones adquiridas (“habitus”) por este grupo social, que lo llevan a establecer interpretaciones que naturalizan y justifican las exclusiones y ausencias que experimentan?

### **Características de los colombianos en Ecuador**

En este apartado describo las características generales de la población colombiana en Ecuador, para esto acudo al estudio realizado por Gardenia Chávez y Gina Benavides. Además de los datos proporcionados por las asociaciones seleccionadas para este estudio. La descripción realizada por Chávez y Benavides retoma aportes de otras investigaciones y encuestas efectuadas en Ecuador sobre la población colombiana, la descripción se centra en la población con necesidad de protección internacional y los trabajadores migratorios.

A continuación se presentan las características sociodemográficas registradas en el censo elaborado en 2001 por FLACSO – Ecuador, dicho estudio es citado por Chávez

y Benavides: La concentración por provincias está mayoritariamente en Pichincha y Santo domingo de los Táchilas, con un 47,1%, Seguido por Imbabura con un 13,5%, Guayas con el 12,5%, Sucumbíos con el 8,3%, Esmeraldas con el 6,9%, Imbabura se concentra el 5,7% y en el resto de provincias la población colombiana es del 6,0%.

De los colombianos que viven en Ecuador el 47% son hombres y el 53% mujeres. El 15% son menores de edad y el 85% son adultos. Un 35% se dedica a la agricultura, un 32% al comercio, mientras el 15% se dedica a la manufactura, el 11% son profesionales y el 7% se dedica al servicio doméstico.<sup>64</sup>

### **¿Cómo experimentan su situación los colombianos en Ecuador?**

A continuación paso a exponer cómo los colombianos experimentan su condición de detención, irregularidad y refugio en Ecuador a partir de las entrevistas realizadas a personas, cuyos casos las asociaciones consultadas consideraron como representativos.

#### **Una cárcel en el exterior.**

*“Cometimos un delito, pero somos seres humanos”  
Repatriado colombiano*

Según cifras del ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia hay casi 20.000 colombianos en las prisiones de diferentes países del mundo. Según los datos que registra Amigos Mira, organización que tiene como programa bandera la asistencia humanitaria a la población penitenciaria en las cárceles de Ecuador, hasta el año 2008 habían aproximadamente 1.800 colombianos enfrentando penas, para el año 2010 la

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 68,69.

cifra se ha reducido en un 8%. La gran mayoría está por narcotráfico, de estos, 700 casos son viables para repatriación.<sup>65</sup>

La cárcel, ese “lugar” que construye y determina al “sujeto criminal”, ese lugar que fue creado para el castigo, para aplicar la pena, el dolor, el sufrimiento a manera de “expiación” del delito, es destinado para aquellos que resultan problemáticos para el sistema dominante, los imaginarios y aún las justificaciones construidas para infringir el castigo sobre el cuerpo y sobre el alma, como lo advertiría Foucault,<sup>66</sup> han estado y están presentes para administrar disciplina sobre aquellos que se salen de la norma.

Sin embargo, desde las antiguas formas de pena o castigo, como desde el nacimiento de la prisión, se ve que las penas se aplican de manera más acentuada en los sectores más miserables de la sociedad, esto porque la prisión se desarrolla, como todos los mecanismos disciplinarios, desde quienes tienen el poder de clase.<sup>67</sup>

En la lucha contra el narcotráfico no deja de suceder lo mismo, las acciones más crudas emprendidas para erradicar el millonario ilícito siempre recaen en los eslabones más débiles del negocio: los cocaleros, los raspachines y las “mulas”. Afirmar que estos hacen parte del negocio debido a las precarias condiciones sociales significa, para muchos sectores de la sociedad, la “justificación del delito”. De este modo, la sociedad naturaliza el poder de castigar como una de sus funciones generales, quiere castigos ejemplarizantes que hagan desistir de delinquir.

Ese discurso doble moralista no permite reparar en las violencias físicas y simbólicas que se aplican a las personas que trafican pequeñas dosis, ni tampoco desentrañar las naturalizaciones en las construcciones discursivas y en las prácticas que justifican, más allá del encierro y las penas tan altas, el olvido, la expulsión, la

---

<sup>65</sup> Cifra extraída del censo carcelario adelantado por Amigos MIRA en el año 2006.

<sup>66</sup> Michel Foucault, *Vigilar y Castigar*, Madrid, siglo XXI, 1994, p. 17-23.

<sup>67</sup> *Ibíd.* p. 233-236.

anulación de estos sujetos sociales. Así lo evidencia el siguiente testimonio de un repatriado colombiano, quien estuvo pagando su pena en la cárcel de Tulcán:

En el año 2006, el 21 de mayo, la famosa toma, supuestamente para el rescate de internos, la policía nos trato como a animales, nos dieron una paliza tremenda, de eso nadie supo, ni siquiera nuestro consulado fue capaz de asistirnos y de hablar por nosotros, una ausencia total del consulado. Al punto de llegar a morir la compañera María Luisa Sierra porque se solicitó la ayuda de un profesional de medicina a las 8 de la noche del día 21, después de haber pasado el suceso, no le dieron la asistencia médica necesaria y ella falleciera a las 6:30 de la mañana, a causa de un derrame, supuestamente. Hay testimonios que pueden corroborar lo que yo digo, igualmente sucedió en el 2005 a la compañera Patiño que también murió a causa un dolor intestinal.<sup>68</sup>

En la lucha antinarcóticos los gobiernos y las autoridades policiales buscan resultados que justifiquen las inversiones en armamento, vigilancia, aspersiones aéreas, en fin, todo lo que implica entrar en el discurso y en la práctica de la guerra contra el narcotráfico. En consecuencia, el eslabón más visible debe sentir todo el peso de la ley, sin importar las circunstancias socioeconómicas que rodean el contexto de quienes tomaron como opción pasar unos cuantos gramos o un kilo de droga:

Me vi en la necesidad de aceptar transportar esa encomienda por una deuda y por las presiones que tenía al existir amenazas contra mi familia, estaba en riesgo la vida de mis hijos, de mi padre. Hice las denuncias del caso, pero al ver que no tuve una respuesta, que no obtuve ayuda me tocó someterme, aún a pesar de mi libertad.

Esto no es tenido en cuenta a la hora de “condenar el narcotráfico” y se repudia con el mismo peso del discurso “al capo y al pobre que se atreve a llevar droga”.<sup>69</sup> A este tipo de políticas represivas, instaladas desde Estados Unidos hacia sus países satélites, el sociólogo Loic Wacquant las llama “tolerancia cero”, retomando al criminólogo Adam Crawford. En realidad no se trata de “no tolerar el crimen” o cierto

---

<sup>68</sup> Entrevista concedida en octubre de 2008 por un repatriado colombiano, quien fue asistido jurídicamente por la Asociación Amigos Mira. Los dirigentes consideraron que éste era el caso más representativo. Además el repatriado lideró un proceso de reivindicación de derechos y mejores condiciones en la cárcel de Tulcán.

<sup>69</sup> Expresión del Presidente Correa cuando anunció que indultaría a quienes estén pagando penas en Ecuador por menos de 2.000 gramos.

tipo de delito, como en este caso es el narcotráfico, sino de una estrategia de “intolerancia selectiva” o, lo que llamará Wacquant, seguridad selectiva.

Lo que se selecciona es la pobreza, las personas pobres son más vulnerables a ser detenidas, sin garantías a un debido proceso y a un juicio justo. En la práctica el trato ha sido siempre más considerado con el que tiene dinero, o con el que tiene capital simbólico y político, a éste se le da casa por cárcel, se le rebajan las penas. Mientras a los pobres les solicita mantener su pobreza con moralidad, con resignación o con fe. Aquellos que delinquen y no poseen capital social y económico, sino que están determinados por la exclusión, sufren todo el peso de la ley:

Me había quedado sin trabajo, tenía 35 años de edad y en Colombia pasar de los 35 años es estar viejo para cualquier empresa. Entonces, adquirí un préstamo con una persona, con el dinero puse una pequeña empresa de arepas, quebré, y al fallar con esas deudas, con esos compromisos, fue donde vinieron las amenazas, por eso fue que me tocó acceder a buscar la manera de pagar esa plata. Todo porque no tuve una oportunidad, el gobierno no me quiso ayudar, porque si yo hubiera tenido ayuda, no estaría en la situación en que hoy estoy. Las amenazas por la deuda, mi situación económica, la falta de oportunidades me obligó a que aceptara pasar ese paquete.

En el caso de los colombianos detenidos en Ecuador, se materializan todas las clases de violencia, simbólica y material, sobre estos sujetos que son vistos por el Estado colombiano como la vergüenza, el descrédito, la mala imagen en el exterior; se aplica la sanción, el desentendimiento y el olvido, con el repudio del delito se justifican las ausencias, las desatenciones, el eximirse de la responsabilidad política y social del Estado y las relaciones injustas de poder que hay detrás de esta problemática.

En esos vacíos y ausencias no se hacen cumplir los convenios de repatriación, no se hace un seguimiento a las aplicaciones de las penas que estos colombianos deben pagar, no se hacen valer los tratados internacionales que estipulan, entre otras cosas, que no se puede sentenciar a adultos mayores, que no se pueden dar penas de 8 o 9 años por

10 gramos, que no se puede tener a un detenido sin sentencia por dos y hasta tres años, como lo expone el entrevistado:

Hay compañeros que ya van a cumplir tres años sin sentencia, aún después de haber sido derogada la detención preventiva no les han dado solución. En lugar de aplicar lo que dice la ley, ese es mi pedido para el presidente Correa, y para todos aquellos legisladores del Ecuador, no deberían combatir un delito a su acomodo, porque qué se ganan metiendo a 5 o 6 personas por el mismo caso, por 200 gramos de cocaína, de bazuco o de marihuana, cuánto le cuesta al Estado ese proceso, la alimentación, la asistencia jurídica.

Mientras estos seres humanos, estos ciudadanos, reclaman atención, para las instituciones del gobierno colombiano son tan sólo una cifra, unos cuantos que deben permanecer en prisiones extranjeras porque “se lo buscaron”. Así, se acude al discurso de la prevención, de las campañas educativas, porque que la gente cae por “ignorante” o por “inmoral”. El Estado desconoce las causas estructurales no sólo del problema de las “mulas”, sino del fenómeno del narcotráfico a lo largo de la historia del país. Esto se refleja en la siguiente intervención de la Senadora Martha Lucía Ramírez, cuando se debatía en el Congreso el tema de los colombianos detenidos en las cárceles del exterior:

[...] en cuanto a la población que está detenida en las cárceles en diferentes partes del mundo, hay que reconocer que es una tragedia. Creo que más allá de una política exterior, y un problema de la efectividad o no de nuestros consulados, es un problema relacionado con la actividad del narcotráfico y lavado de dineros, que desafortunadamente acá en Colombia es muy grande, y ahí más que una responsabilidad de la Cancillería, tendríamos que ver como el Estado Colombiano logra desarrollar unas campañas de educación, de prevención mucho más efectivas que minimicen el riesgo de tantos niños, jóvenes, adultos y viejos, que en búsqueda de unos ingresos se prestan para servir de “mulas” a la actividad del narcotráfico y terminan sin recibir esos dineros y en las cárceles de Europa, de Estados Unidos o de cualquier otro lugar del mundo.

Vemos como se sanciona el prestarse para pasar droga, o se pretende prevenir al “mostrar consecuencias”, pero no se tiene en cuenta las causas sociales, no se debaten aspectos que den cuenta de las causas estructurales (desempleo, falta oportunidades,

estrechas posibilidades de ascenso económico y social). El Estado se exime de la responsabilidad social y económica que le concierne.

Cabe anotar que durante el debate ninguno de los congresistas relacionó la crisis carcelaria en Ecuador, por el gran número de colombianos detenidos, con problemas estructurales como la falta de acceso a la educación o al desempleo, cuya cifra en Colombia, según el DANE asciende al 12% en 2010, y en las áreas urbanas al 13% en promedio. Según la revista especializada Portafolio, el panorama laboral en Colombia se ha caracterizado en los últimos años por una ocupación que “se ha incrementado principalmente en labores de baja calidad e ingresos y, mayoritariamente, sin seguridad social (pensiones, salud y riesgos profesionales).”<sup>70</sup>

Queda por comprobar empíricamente la relación directa entre narcotráfico de pequeñas dosis y alto índice de desempleo en Colombia. Sin embargo, la investigación que lleva por título *Sistemas sobrecargados: leyes de drogas y cárceles en América Latina*, publicado en Buenos Aires por el Transnational Institute (TNI) y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), en el capítulo dedicado a la situación carcelaria en Ecuador, aunque no discrimina entre nacionalidades, demuestra que los detenidos por narcotráfico hacen parte de las más bajas escalas sociales, y que además permanecieron sin ocupación antes de delinquir:

Considerando tanto el nivel educativo como las ocupaciones de la población general de detenidos en Ecuador, bien se puede asumir que la mayoría de los presos [...] ostenta una educación elemental y se ha desempeñado anteriormente en el sector de mano de obra no calificada. En 2004, el 50,5 por ciento de todos los detenidos no poseía una ocupación determinada al momento de ser arrestado. El 49 por ciento declaraba poseer una ocupación pero estaba desempleado. De aquellos que ostentaban una ocupación definida, la mayoría se consideraba operario (carpintería, construcción). En cuanto a educación, ese mismo año, menos del 45 por ciento había completado sólo el nivel primario de instrucción y menos del 44 por ciento había terminado la secundaria. Igualmente, en 2004, un 40 por ciento de todos los detenidos se encontraba entre

---

<sup>70</sup> Portafolio, “Tasa de desempleo en Colombia sigue en alza: llegó a 12,1%, según el DANE”, en Portafolio: revista de economía, 30.12.10, en <http://www.portafolio.com.co/archivo/documento/CMS-7782930>

las edades de 18 a 28 años. Cuatro años más tarde, en 2008, el perfil común de un detenido en cualquier prisión en Ecuador correspondía generalmente al de un detenido en 2004. Ser pobre también garantiza que, una vez que una persona ha sido detenida, sea sumamente improbable que pueda costear una defensa legal.<sup>71</sup>

Del mismo modo, la alta cifra de detenidos por tráfico de drogas en las cárceles de Ecuador, de otros países e incluso de Colombia demuestra que la mayoría no hacen parte de redes de narcotráfico y que pertenecen a eslabones más bajos de la cadena.

Lo anterior lo corrobora el mencionado estudio, el cual revela que “en Colombia, el 98% de las personas privadas de la libertad por delitos de drogas, entre 2007 y 2009, eran ofensores de menor grado o, por lo menos, no se les pudo probar lo contrario”, dicho porcentaje equivale a 12.363 detenidos.

Respecto a Ecuador, los resultados de la investigación del TNI y WOLA confirma que:

La ley no distingue entre ofensores de menor escala y traficantes de gran envergadura. Potencialmente un pequeño portador de marihuana puede cumplir una sentencia hasta de 12 años, igual que una persona acusada de un monto mayor de coca.<sup>72</sup>

Para demostrar la dureza de las penas por narcotráfico en Ecuador, el estudio señala que:

En el Ecuador, en donde la pena máxima por homicidio es de 16 años, un narcotraficante de poca monta puede terminar con una pena más larga que la de una persona que ha cometido un asesinato.

Amigos Mira, mediante la labor adelantada en las cárceles ecuatorianas desde 2004, encontró que efectivamente existían casos de colombianos detenidos y sin sentencia durante tres y hasta cuatro años. Del mismo modo, que las dosis por las que fueron detenidos no superaban los 10 gramos, las denuncias al respecto se canalizaron a

---

<sup>71</sup> Sandra Edwards, “La legalización de drogas de Ecuador y su impacto sobre la población penal del país” en *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina* edit y traducción Amira Armenta, Beatriz Martínez, Luis Enrique Bossio, p.57.

<sup>72</sup> *Ibíd.* p. 51 -59.

través de la Senadora Piraquive en el año 2005, consiguiendo que el programa “La Noche” de RCN televisión realizara un especial que fue emitido a nivel nacional el 12 de octubre de 2005.<sup>73</sup> Los testimonios recogidos no sólo confirman los datos antes mencionados, sino que también dan cuenta de la grave crisis carcelaria, el hacinamiento y las dificultades para atender las necesidades mínimas de los internos.

Todo lo anterior es consecuencia de la Ley 108 aprobada en 1.991, tal como lo demuestra el Informe de Sandra Edwards, para TNI y WOLA respecto a “La legislación de drogas en Ecuador y su impacto sobre la población penal en el país”. La investigadora contextualiza las circunstancias que rodearon la formulación de la Ley 108, revisa las principales consecuencias de la misma para el sistema penitenciario, y demuestra con cifras y testimonios como la Ley 108 ha tenido un impacto que ha degradado los derechos humanos de la población carcelaria detenida y procesada por delitos de narcotráfico. Por último, Edwards menciona las medidas tomadas durante el gobierno del presidente Correa para contrarrestar la crisis carcelaria, entre ellas: 1) La creación de la Unidad Transitoria de Gestión de Defensoría Pública Penal, que cuenta con 220 abogados para la defensoría pública. 2) Se formó una oficina al interior del MJDH que asumió la responsabilidad de todas las solicitudes de repatriación a sus países de origen para extranjeros encarcelados en Ecuador. 3) Se aprobó el 4 de julio de 2008, la propuesta de conceder indulto nacional para todas las personas condenadas por traficar, transportar, adquirir o llevar consigo sustancias ilegales propuesto por el Grupo de Trabajo sobre Legislación y Asuntos Fiscales de la Asamblea Constituyente Nacional.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Harriet Hidalgo, “La Noche” de RCN, 12.10. 05, en [http://www.youtube.com/watch?v=mXh3J\\_LvM7Y](http://www.youtube.com/watch?v=mXh3J_LvM7Y)

<sup>74</sup> Sandra Edwards, “La legalización de drogas de Ecuador y su impacto sobre la población penal del país”, Op. Cit. , p. 57, 58.

Estas medidas han reducido la sobrepoblación carcelaria en un 54% y han facilitado los procesos de repatriación de presos extranjeros. No obstante, la ley 108 aún no se ha reformado según lo estipulado por la Constitución del 2008, por tanto el tratamiento a los delitos por narcotráfico continúa bajo las mismas condiciones señaladas en este apartado. Hasta aquí he revisado las circunstancias en que los colombianos experimentan su condición de detenidos en las cárceles de Ecuador, paso a revisar las experiencias de los colombianos en condición de refugio.

### **La condición de refugio: un estatus en cuestión.**

Según cifras del Comité for Refugees an Immigrants (2004), en el mundo hay alrededor de 233.600 refugiados colombianos y 315.000 a quienes se les ha negado la solicitud de refugio o no han sido reconocidos como tal. En Ecuador hasta 2008, según ACNUR,<sup>75</sup> se registraban 50.000 solicitudes de refugio, de las cuales se habían concedido 16.519, pero las autoridades estimaban que había 55.000 personas más que estarían en necesidad de protección internacional.

Desde el 23 de marzo de 2009 se pone en marcha del Programa de Registro Ampliado (RA), impulsado por el Gobierno de Rafael Correa, este programa buscaba otorgar visas de refugio a la población colombiana asentada en la frontera norte. De acuerdo con la Dirección General de Refugiados de la Cancillería, el Gobierno ecuatoriano entregó 10.603 visas de refugio desde el 23 de marzo hasta el 4 de julio del 2009, durante la primera etapa del Registro Ampliado, en Esmeraldas. El 6 de abril de 2010 se registró un total de 45.000 personas con visa de refugio, de las cuales, según

---

<sup>75</sup> “Con base en un estudio poblacional realizado en el año 2008, el Gobierno Ecuatoriano y ACNUR estiman que en el Ecuador existirían hasta 180,000 personas refugiadas, de las cuales unas 16,500 ya han obtenido el estatus de refugiado de parte del Gobierno Ecuatoriano. Cabe mencionar que se calcula que 60,000 de estas personas estarían viviendo en la zona de la frontera norte del Ecuador.” La operación de ACNUR en Ecuador 2008.

ACNUR, el 98% son de nacionalidad colombiana.<sup>76</sup> Según Orlando Valencia, presidente de FENARE, a enero de 2011 el programa de RA ha otorgado 54.000 visas de refugio.

El Programa de RA ha obtenido el reconocimiento de ACNUR y la comunidad internacional, resaltando que Ecuador es un país pionero en política de refugio. Sin embargo, la condición de refugio presenta varios aspectos problemáticos. Según las entrevistas realizadas a los dirigentes de ASOREC, FENARE, de Amigos Mira y los testimonios de refugiados recogidos para este trabajo, se encontraron apreciaciones coincidentes respecto al tema de los refugiados en Ecuador, entre ellas: 1) Debilidades y anomalías en los procesos de elegibilidad.<sup>77</sup> 2) Falencias en las tareas de atención por parte de algunas de las Agencias Socias de ACNUR. 3) Graves dificultades para insertar a los hijos de los refugiados en el sistema escolar. 4) Los derechos de los refugiados no son reconocidos, ni apropiados por el mercado laboral y la sociedad en general.

### **Proceso de elegibilidad**

Los dirigentes de ASOREC, Mauricio Ospina y Mildred Granobles, han detectado que el Proceso de Elegibilidad tiene varias falencias, las cuales permiten que muchas personas que en realidad no necesitan protección accedan a la condición de refugiadas, mientras que a otras personas, quienes en realidad si están en peligro y efectivamente han salido de Colombia por que sus vidas corrían un riesgo real, les hayan sido negada la solicitud de refugio:

---

<sup>76</sup> El Espectador, “Se duplicó cifra oficial de colombianos refugiados en Ecuador”, en *El Espectador*, 06.04.10, en <http://elespectador.com/articulo196916-se-duplico-cifra-oficial-de-colombianos-refugiados-ecuador>

<sup>77</sup> Proceso mediante el cual la Comisión de Elegibilidad conformada por dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Gobierno es responsable del análisis y decisión sobre las solicitudes de refugio, en esta instancia se decide que persona necesita protección y puede concedérsele el estatus de refugiada.

Los problemas que se encuentran en el proceso de elegibilidad son varios, primero que todo la manera en que el solicitante de refugio debe hacer las declaraciones y la narración de los hechos, se preguntan una y otra vez detalles de lo ocurrido de una manera fría, que tiende a intimidar a la persona. Creemos que no se tiene en cuenta que un solicitante de refugio ha pasado por momentos traumáticos y que por lo tanto esa experiencia incide en su estado emocional, lo cual muchas veces no le permite recordar con exactitud lo que el funcionario le pide relatar, incluso en ese estado traumático, por llamarlo así, las personas tiende a confundir fechas y horas, que son las preguntas que una y otra vez realizan los funcionarios con el propósito de establecer si el solicitante está diciendo la verdad. De tal manera que quien se ve afectado con esta forma de establecer dicha veracidad es el solicitante que realmente ha vivido la experiencia, mientras que el que no ha estado en un peligro real, memoriza fechas y horas, su tranquilidad le permite que su narración sea fluida y exacta.

La condición de refugiado y el mismo proceso de solicitud tienen varias aristas para ser analizadas, por una parte están las anomalías que los refugiados denuncian en sus relatos, tales como las escasas garantías de protección a su seguridad, pues afirman que “en ACNUR creen que el carné de refugiado es un chaleco antibalas”; por otra parte, están las precarias ayudas que les ofrecen: mercados con los mismos víveres cada mes, arroz y aceite de la peor calidad; a esto se suma el hecho de que la solicitud de refugio muchas veces se la dan al que no la necesita y se la niegan al que evidentemente está en situación de alto riesgo.

### **Control y veeduría a ACNUR**

Resulta complejo evidenciar y llevar a cabo un control de estas situaciones, puesto que los organismos como ACNUR tienen un carácter Supranacional respecto a los Estados. Estas condiciones hacen que existan pocas posibilidades para controlarlos o hacerles una veeduría a los procesos humanitarios para los cuales fueron conformados dichos organismos, esto a pesar de las grandes cantidades de recursos que estas entidades manejan, el carácter supranacional exime a los organismos internacionales del control y seguimiento de los procesos por parte de los Estados a los cuales pertenecen la población refugiada. Así lo considera la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Infortunadamente los organismos internacionales tienen un carácter supranacional a los Estados, y eso genera una resistencia a controlarlos, a vigilarlos, a ejercer una veeduría, a revisarles las finanzas, a revisarles su ejecución, como eso es así de complicado, los colombianos que están como refugiados o que han solicitado este estatus dan quejas de la ineficiencia de las entidades internacionales, siendo así las cosas porque son temas que superan al mismo Estado colombiano, sino que abarcan la problemática generalizada, de la falta de competencia de las entidades, nosotros hemos facilitado a todas estas personas un apoyo social, tratamos de colaborarles a través de la Asociación Amigos Mira. Políticamente, lo hacemos a través del control político en los debates del congreso, debates en los que hemos invitado a directivos de asociaciones y fundaciones como la Fundación Esperanza y otras, al igual que hemos mostrado testimonios de los refugiados.<sup>78</sup>

En el manual de ACNUR que lleva por título *Protegiendo a los Refugiados: preguntas y respuestas*, en el acápite sobre derechos y obligaciones<sup>79</sup> de los solicitantes de refugio y los refugiados se estipula que entre las obligaciones de este grupo de personas está el “No afectar las relaciones entre su país de origen y el país de asilo y que no puede intervenir en los asuntos políticos del país de asilo”. De manera que la solicitud de refugio y la condición de refugiado funcionan como un medio para salir del país y proteger la vida, más se anulan los derechos de expresión de las opiniones políticas que tenga el refugiado. Lo anterior, según Orlando Valencia, afecta los procesos de organización y la posibilidad de solicitarle a las instituciones del país de origen una mayor preocupación por los colombianos en situación de refugio:

La obligación que se adquiere en condición de refugiado para no intervenir en asuntos políticos puede ser tomada como un condicionante para no reclamar una mejor atención por parte de las Agencias Socias<sup>80</sup> de ACNUR, desde FENARE pensamos que esta obligación de no intervenir en asuntos políticos es una limitante para nosotros como organización que reivindica los derechos de los refugiados colombianos, puesto que esto nos dificulta ser escuchados y atendidos por las instancias gubernamentales de Colombia y de Ecuador. Vemos cómo el asunto de los refugiados es visible en Ecuador y para su gobierno, pero no es tema prioritario de la agenda política colombiana, para

<sup>78</sup> Entrevista concedida por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, Quito, julio 20 de 2008.

<sup>79</sup> “Protegiendo a los refugiados: preguntas y respuestas”. ACNUR. Pág. 8.

<sup>80</sup> Las agencias socias del ACNUR son: HIAS, Cruz Roja Ecuatoriana, FEPP, FEDARPOM, FAS, COOPI, UCODEP, Federación de Mujeres Pastoral Social Tulcán, Pastoral Social Esmeraldas, ISAMIS y Conferencia Episcopal.

Colombia los refugiados no existimos, tan sólo somos un asunto de los países receptores.

No intervenir con declaraciones u opiniones es una limitante para la población refugiada. A pesar de ello, muchos de los refugiados se han agrupado bajo la figura de asociación y han dado a conocer en forma directa sus inconformidades. FENARE por su parte, por medio de su vocero el Sr. Valencia, manifiesta que las organizaciones de refugiados que hacen parte de la Federación no se sienten representados por ACNUR, ni por el Servicio Jesuita a Refugiados, consideran que estas entidades no expresan el sentir de la población refugiada. Además, el requisito de “no intervenir en asuntos políticos” se utiliza para restringir la libre expresión de sus demandas, para no considerar su intervención o sus propuestas a la hora de formular y ejecutar las políticas públicas referentes a los refugiados, y en cambio si se reconocen vocerías en dirigentes y organizaciones que tan sólo buscan captar recursos internacionales.

### **Tratamiento al refugiado en el mercado laboral**

Otra de las demandas de los refugiados entrevistados es que no se han emprendido campañas que le clarificaran a las personas que un refugiado tiene contemplado el derecho al trabajo, a abrir cuentas bancarias, poder suscribir contratos de arrendamiento, entre otras. Se encontró en los testimonios y en las declaraciones de los dirigentes de ASOREC, FENARE y de Amigos Mira que la estigmatización y el trato en el mercado laboral es aún más complicado para los refugiados que para los irregulares, pese a que entre los derechos que estipula ACNUR se señala que: “Los refugiados reconocidos por Ecuador, tienen pleno derecho al trabajo, pueden trabajar en las mismas condiciones que cualquier trabajador ecuatoriano y bajo ninguna situación

sus derechos laborales, se pueden ver violentados por causas discriminatorias”.<sup>81</sup> No obstante, según declaración de Orlando Valencia, dirigente de FENARE, esto es lo que sucede en la realidad:

En la práctica, la aversión al refugiado es muy marcada, al punto que no pueden abrir una cuenta bancaria, un requisito que muchas empresas solicitan para consignar nómina. Por estas razones muchos de los colombianos que pueden justificar su solicitud de refugio, no lo hacen y prefieren la irregularidad hasta que después de varios años de trabajo logran reunir entre 1.200 y 1.700 dólares para sacar su visa de trabajo o de profesional. Aunque estos derechos están consignados en la ley, aún hoy en enero de 2011 son letra muerta, tan sólo el 5% de los bancos permiten que un refugiado abra una cuenta bancaria.

Asimismo, quienes están en situación de refugio crean estrategias para poder acceder al empleo, sin que se sepa que está en el país en condición de refugio, nunca muestran su carné, ni tampoco lo dicen en su hoja de vida, tal como lo relata el siguiente testimonio de un refugiado colombiano:

Nunca le he dicho a mis empleadores que soy refugiado, sino que vine por problemas de seguridad en Colombia, pero sin decir que soy refugiado, directamente, y no presento mi carné de refugio como documento de visa, sino que presento fotocopia de mi pasaporte diplomático que me dio Naciones Unidas, ahí consta que tengo visa, no dice que tipo de visa es, (saca los pasaporte en donde se lee: visa múltiple) [...] dice que tipo de visa, sólo el número de visa, como asilado político... no dice refugiado.

Ante las quejas por los procesos de elegibilidad, la precaria atención por parte de las Agencias Socias de ACNUR y el desconocimiento de los derechos de los refugiados en Ecuador por parte del sector laboral, los dirigentes de FENARE manifiestan que a pesar de las disposiciones de la Constitución de 2008, aún estas no se traducen la realidad y que aunque se logró que esté por escrito, todavía es “letra muerta”.

---

<sup>81</sup> Plegable: Derechos y Obligaciones de los Refugiados en el Ecuador. ACNUR. HIAS. Oficina de Refugiados.

### **La condición de refugio un asunto de verdad, justicia y reparación**

A pesar de la compleja y difícil realidad que experimentan los refugiados colombianos, para FENARE existen razones de peso para no renunciar a la condición de refugio: El derecho a un proceso de verdad, justicia, y reparación en Colombia. Los colombianos en condición de refugio son víctimas del conflicto y por ende deberían hacer parte de dichos procesos, su invisibilización en la política pública, en la sociedad colombiana en general, se convierten en velos que impiden dimensionar la verdad de las consecuencias del conflicto interno. Para FENARE es un grave error que un colombiano con necesidad de protección acceda a una visa de trabajo o de otro tipo, ya que esto es justificar con cifras que los migrantes colombianos son de tipo económico y no por efectos del conflicto armado interno.

Considerando lo anterior, la condición de refugio garantiza que, en un largo o mediano plazo, organizaciones como FENARE soliciten ante el gobierno colombiano y sus instituciones incluir a la población refugiada en los procesos de reparación a las víctimas del conflicto.

### **Sin documentos, el colombiano irregular**

Los migrantes irregulares son "aquellas personas que se trasladan a un país distinto al de su nacionalidad teniendo el ánimo de establecerse, sea por un tiempo o permanentemente, sin contar con el permiso de entrada, estadía o de trabajo que exige la legislación del país de destino".<sup>82</sup>

En Ecuador hay aproximadamente 603.729.000<sup>83</sup> colombianos de los cuales, restando los regulares y los que están en necesidad de protección, se puede calcular que

---

<sup>3</sup>Judith Salgado, "Discriminación, Racismo y Xenofobia" en *Globalización, migración y derechos humanos*, Quito, Abdy-Yala, 2004, p. 100. nota al pie No. 3.

<sup>83</sup> Gina Benavides y Gardenia Chávez, *Población Colombiana en el Ecuador, aportes para su comprensión*, Op. Cit., p. 23.

en situación irregular están 400.000 colombianos. Varias son las causas que se señalan para que tal migración se dé, entre ellas el conflicto armado interno de Colombia, aunque varios estudios enfatizan en señalar que no es una causa directa y principal de la migración de colombianos al exterior. Según los resultados Generales de la Encuesta Nacional de Migraciones y Remesas 2008 – 2009, del Observatorio Colombiano de Migraciones el conflicto expulsa a una cantidad de colombianos que huyen del hostigamiento propinado por varios grupos armados ilegales, pero también está la expulsión por motivos económicos, por la falta de oportunidades de empleo en Colombia, o una combinación de ambas causas. Con todo, según la EMIR el porcentaje de colombianos que emigran por razones de seguridad estaría en un 10%, pero de igual manera, el informe sugiere que para la migración transfronteriza este porcentaje puede ser mayor, debido a que:

Ha de considerarse que, además de que la encuesta no se levantó en los departamentos limítrofes del sur, tales desplazamientos tienden a involucrar hogares completos, por los cuales, dada la metodología empleada en la investigación, no queda quien responda. En conclusión, el resultado planteado debería tomarse con reserva y verse, más bien, como una cota mínima.<sup>84</sup>

No es mi intención principal indagar en las causas de la emigración de los colombianos, pero parto de la idea de que antes de centrarse en el conflicto se debe enfocar la mirada más en las causas sociales, pues considero que el conflicto armado actúa como distractor de problemas estructurales como la falta de garantías para la participación política; el escaso acceso al trabajo, la salud y la educación; y la desigual distribución de la riqueza, la tierra, entre otras.

En este orden de ideas, el objetivo de este apartado es comprender ¿Cómo perciben su irregularidad los colombianos entrevistados? ¿En qué prácticas o experiencias se evidencian los efectos de los discursos y políticas de restricción

---

<sup>84</sup> William Mejía, y otros, *Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Migraciones y Remesas 2008 – 2009*, Op. Cit., p.14

migratoria hacia los colombianos? ¿Cuáles son las ausencias del Estado colombiano que se captan en los relatos?

Al contestar estos interrogantes se contextualiza e identifica cómo la posición que ocupan como colombianos irregulares es determinada por los efectos experimentados en sus interacciones sociales particulares, a la vez que permite comprender las respuestas que buscan en organizaciones tales como las asociaciones o fundaciones que intentan visibilizar su situación.

Para comenzar a contestar dichas preguntas cabe tener en cuenta que el grupo entrevistado corresponde a personas que están o estuvieron durante dos o más años en situación irregular, este grupo se ubica en Quito y ha vivido en esta ciudad y sus alrededores. En los relatos se identifica como son sentidas e interpretadas las exclusiones y discriminaciones en las experiencias individuales tales como el contexto laboral y frente a las autoridades policiales, el siguiente relato nos da cuenta de ello:

La vida antes de obtener la documentación es muy difícil, en el puente de Rumichaca, por ejemplo, se viven muchas humillaciones. Todo es corrupción, todo es plata, no sé si es que ya lo conocen a uno, le piden 60, 50 o 20 dólares, eso depende ya del cabo o del sargento que esté en ese momento ahí. ¿Difícil la vida en Ecuador?, si, así es para un “ilegal”, no recomiendo a nadie que venga de esa manera, con el permiso de turista, porque prácticamente a los seis meses ya se vence, es muy difícil si usted no tiene los medios, y ahora yo creo que prácticamente se están cerrando más las posibilidades para adquirir la visa de trabajo, la visa de inversionista, o lo que es la misma visa de profesional, porque ya esos caminos se están cerrando.<sup>85</sup>

Lo anterior evidencia que la tendencia restrictiva de las políticas migratorias fortalecen las alternativas ilegales<sup>86</sup> y fomentan la corrupción entre las autoridades policiales.

---

<sup>85</sup> Informante 1. Sexo: masculino. Edad 34 años. Irregular durante 3 años. Regularizado por medio de su hijo, por la ley de amparo. Lugar de Procedencia: Bogotá. Ocupación: vendedor sector informal.

<sup>86</sup>Judith Salgado, Discriminación, Racismo y Xenofobia en *Globalización*, Op.Cit., p. 99

Partiendo de lo anterior, tenemos que en el caso de la migración de colombianos a Ecuador, dicha tendencia restrictiva se da a través del aumento e imposición de mayores requisitos para los ciudadanos colombianos, tales como la exigencia del pasado judicial,<sup>87</sup> estas políticas obedecen al cambio de percepción de las relaciones transfronterizas entre Ecuador y Colombia, pues de ser considerado este último como un país vecino y hermano, pasó a ser considerado un vecino peligroso, cuyo conflicto armado podría desbordarse hacia Ecuador. Es así como las políticas migratorias hacia los colombianos se tornaron más restrictivas a partir de la implementación del Plan Colombia, tal como lo evidencia el marco político actual en Ecuador respecto a la migración de colombianos, detalladamente explicado en el primer capítulo de este trabajo.<sup>88</sup>

### **Los procesos de deportación**

Las exclusiones y discriminaciones son sentidas en las interacciones sociales cotidianas, en el trabajo, y sobre todo frente a las autoridades policiales y militares, tanto en la frontera (Puente de Rumichaca), como en Quito. En consecuencia las políticas migratorias restrictivas incentivan la tramitología y la corrupción, el trato en

---

<sup>87</sup> El pasado judicial es eliminado como requisito de ingreso a Ecuador a partir del 1 de junio de 2008, mediante decreto expedido por el Presidente Rafael Correa. Sin embargo, se solicita de nuevo en enero de 2009, además se exige el apostillado del mismo, el cual consiste en que el Ministerio de Relaciones exteriores de Colombia certifique que el pasado judicial es auténtico, esto incrementa los trámites y el costo para pasar a Ecuador incluso como turista.

<sup>88</sup> Al respecto, la investigación *Fronteras con Colombia*, en el acápite titulado Anotaciones sobre los discursos en torno a la Frontera Colombo-Ecuatoriana se hace una historización de la percepción de Ecuador hacia Colombia y establece un cambio gradual que se consolida a partir de la implementación del Plan Colombia: “Conviene señalar, aunque sea de paso, que en los últimos años, a raíz sobre todo de la implantación del Plan Colombia, en el Ecuador la caracterización de la frontera norte como zona de guerra ha ganado peso, al punto que ha venido a sobre determinar la lectura jurídico-política que había sido típica de las lecturas sobre la frontera. Más aún, desde el momento que se ha considerado el tema de la seguridad, los temas políticos y jurídicos han sido leídos... desde la perspectiva de la guerra o de los efectos que esta supone para la región”. Roque Espinosa, coord., *Fronteras con Colombia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador, 2008, p. 27.

las fronteras, y en especial en los procesos de deportación dan cuenta de las marcadas ausencias del Estado colombiano frente a los colombianos en condición irregular:

Un tiempo antes trabajé en una empresa de agua purificada y la persona que me contrató sabía que no tenía papeles, trabajé muy bien, pero él se aprovechó completamente en lo laboral, incluso me denunció a migración. Estuve detenido 15 días, me deportaron a Colombia, pasé por unas cosas tenaces, me deportaron. Primero me tuvieron en una estación cinco días, y luego diez días en la PJ. Estar ahí es como llegar a una carnicería, había que pagar para que le asignen un patio, había que pagarle a un cacique para que lo ubique a uno donde dormir, esos baños apestaban, fueron quince días donde no podía comer porque no me daba hambre, no me daban ganas de comer, y fumaba mucho.<sup>89</sup>

Además de las condiciones precarias que debe enfrentar el irregular próximo a ser deportado, están los trámites que deben realizar las personas cercanas que se ofrecen a ayudarlo, tal como lo narra el siguiente testimonio:

Ahora otra cosa, quién te hace las vueltas para que te saque, esa es otra lucha, yo apenas llevaba unas semanas de novio con la que ahora es mi esposa, ella perdió su trabajo por hacerme las vueltas. Y por ella salí rápido, porque en ese tiempo había gente para deportación que llevaba un mes y hasta tres y nada que los deportaban porque no tenían quien les agilice los trámites afuera. En ese lugar había de todo, es decir gente por todo tipo de delitos.<sup>90</sup>

Los relatos recopilados dan cuenta de la doble exclusión que afronta un migrante irregular (exclusión del país receptor y exclusión del país de procedencia), de las escasas o nulas posibilidades de hacer reivindicar sus derechos laborales y sociales, se evidencian las ausencias del Estado Colombiano para amparar a sus connacionales, lo que agudiza la discriminación de las autoridades policiales del país receptor, así continúa el anterior entrevistado, dando cuenta de las situaciones que deben afrontar, también los familiares de los implicados en un proceso de deportación:

---

<sup>89</sup> Informante 2. Sexo: masculino. Edad: 38 años. Irregular durante siete años. regularizado con visa de amparo Lugar de procedencia: Bogotá. Fue detenido y deportado a Colombia. Ocupación actual: vendedor.

<sup>90</sup> Informante 3. Sexo: masculino. Edad: 28 años. Irregular durante cuatro años. Lugar de procedencia: Manizales. Estado de documentación: regularizado con visa de trabajo. Fue detenido y deportado a Colombia. Ocupación actual: obrero.

Si no hay quien le haga las vueltas, se quedan ahí por varios meses. Mi esposa me cuenta que le tocó hacer ella misma los oficios, entrar a las oficinas de migración y escribirlos ella misma, porque no lo hacían, luchando porque hagan las boletas, entonces el afectado no es sólo el que está adentro, sino el que está afuera haciendo las vueltas. En mi caso como era mi novia, pues ella tuvo que someterse al acoso de los policías. Ella sufrió haciendo el proceso.<sup>91</sup>

El trato en la frontera como último paso para la deportación somete a las personas en condición irregular a tratos indignos, que profundizan la discriminación y situación de vulnerabilidad.

Cuando lo llevan a uno a la frontera y lo reseñan en un libro, luego lo llevan hasta el DAS de Ipiales, es como si dijeran: “estamos entregando a una persona deportada y a un posible delincuente”. Allí le piden la cédula para revisar antecedentes, para que a uno lo lleven hasta allá tiene uno que pagar un dinero para que lo lleven hasta la frontera, pagar el pasaje, aquí no le dan un sólo dólar para eso, ni aquí las instituciones de Quito, ni la embajada de Colombia, ni el consulado, ni nadie, debe costárselo uno mismo, y de ahí para allá cada uno se las arregla para llegar a su ciudad de origen, para gente que vive al otro extremo, de Ipiales hasta Santander, por ejemplo, eso es muy difícil.<sup>92</sup>

### **Condiciones laborales**

La condición de irregular o sin documentos es aprovechada por los empleadores para presionar laboralmente a los empleados irregulares, en consecuencia, la irregularidad de los inmigrantes es de provecho para el mercado laboral, puesto que se pasan por alto los derechos laborales, ahorrando grandes cantidades de dinero en seguros, primas, horas extras y a la vez facilita la explotación laboral de seres que viven en la "clandestinidad forzada [...] que los ratifica como no-ciudadanos"<sup>93</sup>. Así lo demuestra el siguiente relato:

Hace 5 años que llegué a Ecuador, tuve muchos problemas al comienzo porque no tenía papeles, en ese entonces estaba migración alborotada y hasta en los buses nos perseguían, no podía salir estuve 3 meses encerrada, en enero pude

<sup>91</sup> Continuación del testimonio del informante 2.

<sup>92</sup> Informante 4. Sexo: masculino. Edad: 38 años. Irregular durante siete años. Lugar de procedencia: Bogotá. Estado de documentación: regularizado con visa de amparo. Detenido y deportado a Colombia. Ocupación actual: vendedor.

<sup>93</sup> Judith Salgado Discriminación, Racismo y Xenofobia en *Globalización*, Op.Cit., p.98

salir un poco, vivíamos en Tumbaco en una finca, pero no podíamos salir porque no tenía papeles. No conseguía trabajo porque era colombiana, entonces me decían: vea niña a usted se la ve buena gente, pero las demás personas se han encargado de crearles mala fama, mire que lo siento por usted porque parece honrada, pero no le puedo dar trabajo porque es colombiana.<sup>94</sup>

Como se muestra en el anterior testimonio, la clandestinidad se manifiesta en limitaciones del desplazamiento y circulación dentro de la misma ciudad, el temor a ser deportados limita el espacio de interacción, tanto físico como social. De otra parte, los relatos dan cuenta de que los circuitos de empleadores no solamente están constituidos por ecuatorianos, sino por colombianos que ya han logrado establecerse, la exclusión y la discriminación no solamente se da desde ecuatorianos a colombianos, sino entre los mismos colombianos, donde se marcan trayectorias y posiciones en la escala social que les permite a los antiguos colombianos, que ya están legalizados, aprovechar la mano de obra irregular de los colombianos recién llegados. Estos hallazgos vienen a complejizar aún más un proceso de cohesión y movilización de los colombianos migrantes, puesto que entre ellos hay distinciones y posiciones sociales que generan desconfianzas entre sí:

Un tío por parte de padre me trajo a vivir y a trabajar acá, pensando que iba tener una buena oportunidad de hacer algo productivo, al llegar acá viví con él, pero no nos comprendimos por cuestiones económicas y de ahí decidí salirme de la casa, decidí tratar de hacer algo por mí mismo. Tuve que salir sin ningún centavo, y esta persona de mala fe no me pagó, viví de posada mucho tiempo, y estaba sin trabajo, me tocó aguantar hambre un par de meses.<sup>95</sup>

### **Naturalización de la estigmatización de la nacionalidad colombiana**

Asimismo, en los relatos se evidencia no sólo la naturalización de la estigmatización de la nacionalidad, sino la justificación y normalización del trato laboral a los

<sup>94</sup> Informante 5. Sexo: femenino. Edad: 24 años. Irregular durante 4 años. Lugar de procedencia: Chinchiná - Caldas. Estado de documentación: regularizado con visa de trabajo. Ocupación actual: estilista.

<sup>95</sup> Informante 6. Sexo: masculino. Edad: 25 años. Irregular durante siete años. Lugar de Procedencia: Pasto. Ocupación: oficios varios.

irregulares, narrativas que no permiten ampliar marcos de interpretación que generen discursos y acciones reivindicativas, sino deberes personales para “limpiar” la imagen del colombiano:

Uno como colombiano, cuando viene acá tiene que empezar de cero, no es que va a llegar con cargo de gerente, no, acá le toca marcar su territorio, y una persona que es indocumentada, menos puede exigir, le toca conformarse con lo que hay. En Ecuador hay mucha gente que quiere al colombiano porque es trabajador, hay otras personas que no nos pueden ni ver porque desafortunadamente por unos pagamos todos, porque dicen: son pandilleros, roban, entonces quedamos vetados los colombianos, pero hay mucha gente a la que le gusta el trabajo del colombiano.<sup>96</sup>

La estigmatización de la nacionalidad colombiana es un correlato presente en todos los testimonios recogidos para este trabajo. Esta auto-distinción determina socialmente a todos los agentes sociales objeto de este estudio. Dicha estigmatización de la nacionalidad colombiana es tomada por el Estado y sus instituciones como una forma de justificar la exclusión del grupo de colombianos que ocupan las más bajas posiciones sociales. Por estas tres razones es pertinente identificar cuál es la relación de la estigmatización con los obstáculos para agenciar una reivindicación de estos sectores ante las instancias colombianas. El siguiente testimonio es una muestra de las experiencias e interpretaciones que los entrevistados hacen de la estigmatización de su nacionalidad:

Llevo siete años de estar acá, pero lo papeles los obtuve hace un año, estar sin papeles fue muy duro. Estuve en migración por tres días detenida. Al principio es muy duro porque el colombiano tiene una fama demasiado mala en el mundo. La gente nos señala como narcotraficantes, dicen que las mujeres somos putas o que somos ladrones. Uno llega a un país diferente y todo el mundo le cae encima, siempre se está señalado. Entonces, uno tiene que mostrar la otra cara de la moneda. Uno debe trabajar honestamente y tratar de cambiar la imagen del colombiano, porque yo trabajo con muchos ecuatorianos y ellos ya saben quién soy yo. Uno tiene

---

<sup>96</sup> Informante 7. Sexo: Femenino. Edad: 33 años. Irregular durante dos años. Estado de documentación: Legal, doble ciudadanía. Lugar de procedencia: Cundinamarca. Profesión: Técnica en sistemas. Ocupaciones: asistente, secretaria, oficios varios.

que cambiar la idea que tienen de Colombia en el extranjero y trabajar honestamente.<sup>97</sup>

La estigmatización se traduce en distintas interpretaciones, algunas contradictorias en sí mismas. Por momentos se da a manera de queja y reclamo y, por otros, se traducen en resignación y naturalización de la misma. Estas interpretaciones de la estigmatización complejizan un proceso de empoderamiento y reivindicación, puesto que al oscurecer las razones estructurales de la misma, se hace el juego al discurso gubernamental, según el cual la estigmatización se combate con una “buena imagen” de Colombia.

De esta manera, en casi todos los relatos la estigmatización se convierte en un deber personal de superación, hay manifestaciones de culpa, y también de justificación. Esta es una de las determinaciones de exclusión que, al ser interpretada por el grupo implicado, no se logra conectar con las estructuras sociales, políticas y económicas del contexto colombiano. Así se evidencia en el siguiente testimonio:

Ahora estoy trabajando en un laboratorio, estudiando, y tratando de hacer una nueva vida en Ecuador, a pesar de que tuve problemas por insultos verbales de los ecuatorianos, pero uno se acostumbra, cuando escucho un mal comentario de ellos hacia los colombianos por un oído me entra y por el otro me sale, de cierta forma tienen razón, y uno ya tiene que acostumbrarse a esa vida.<sup>98</sup>

El migrante en su situación no alcanza a unir lo que el discurso oficial separa: estigmatización/problemas estructurales de índole social y político. En este juego discursivo de la “buena imagen”, se hacen operaciones de exclusión, de expulsión y hasta de anulación de todo aquello que perjudique la imagen del país. En esa operación de saneamiento de la identidad nacional estigmatizada, se deja por fuera, no se nombra

---

<sup>97</sup>Informante 8. Sexo: Femenino. Edad: 36 años. Irregular durante 6 años. Lugar de Procedencia: Bogotá. Ocupación actual: auxiliar de optometría.

<sup>98</sup> Continuación testimonio informante 3.

o enuncia, no se hace visible a todo aquello que proyecte una imagen “vergonzante” o una imagen “problemática” del país.

De esta manera los colombianos en situación vulnerable se constituyen en sujetos y temas que se dejan por fuera de lo visible y discutible. Dicha invisibilización se materializa en ausencias del Estado colombiano y en una despreocupación de estos ciudadanos, reforzando los impactos de la estigmatización en el país receptor.

La estigmatización se usa para olvidar los compromisos sociales con los colombianos que están fuera del país, sobre todo con quienes ocupan posiciones de desventaja en la escala social y a demás se constituyen en sujetos que evidencian los problemas sociales del país.

Tenemos, entonces, que la campaña de saneamiento de la nacionalidad estigmatizada, mediante la cual se promueve la “la buena imagen” justifica no nombrar, ni emprender acciones para defender los derechos de los colombianos en el exterior, se constituye en una violencia simbólica que dispone a los agentes objeto de este estudio a normalizar, justificar y naturalizar las prácticas excluyentes del Estado colombiano y sus instituciones (Ministerio de Relaciones Exteriores, Congreso, Embajada, Consulados) y de la sociedad y Estado receptor.

### **Percepciones sobre Ecuador como país receptor**

¿Qué expectativas tenían los colombianos en condición de migrantes económicos para escoger a Ecuador como país de destino?, ante este interrogante se encontró que los migrantes percibían a Ecuador como un país que les podía brindar tranquilidad, debido a que no tiene problemas de conflicto y violencia como Colombia. De igual modo, lo percibían como un país en vía de progreso debido a la dolarización, y donde se les facilitaría conseguir trabajo.

Llegué hace dos años, vine por cuestiones de lo que mucha gente llega acá, y también por ilusiones, vine, en parte, por ganar en dólares, vine ilusionado, pero no por lo material, sino porque era un país mucho mejor que Colombia, un país tranquilo, sin saber las consecuencias que podía causar venir acá sin documentos, el trato de la gente ecuatoriana siempre es con recelo, lastimosamente pues hemos creado una fama, no todos lo somos, pero si todos lo tenemos que vivir.<sup>99</sup>

Aunque los testimonios proceden de migrantes económicos, el tema del conflicto armado está presente en el 90% de los relatos recopilados, todos de alguna u otra forma se sienten afectados y víctimas del conflicto, pero ante todo lo que prevalece es la necesidad de superación económica y ascenso social, el cual es percibido como remoto y difícil de alcanzar en Colombia.

En los relatos se identifica que de los países vecinos, Ecuador es uno de los destinos preferidos por los colombianos, no solamente por la cercanía a este, sino por la "dolarización", en efecto, los testimonios dan cuenta de que quienes migran por razones económicas, como quienes lo hacen por razones directas del conflicto armado prefieren Ecuador porque es percibido como un país en ascenso económico, "un país en desarrollo" donde se puede "ganar en dólares", desde donde es más "fácil salir para Estados Unidos o Europa".

Hasta aquí se puede concluir que las interpretaciones que los colombianos migrantes le dan a su situación por momentos naturalizan y justifican la estigmatización, las exclusiones y discriminaciones, no permitiendo conectarlas con causas estructurales. Estas interpretaciones y naturalizaciones, en cierta medida, eximen al Estado colombiano de su responsabilidad ante dichas situaciones.

Las ausencias del Estado se hacen evidentes, ejemplo de ello es que no haya ninguna forma de acompañamiento a los procesos de deportación, para las instituciones

---

<sup>99</sup> Informante 9. Sexo: masculino. Edad: 39 años. Irregular durante 2 años. Lugar de procedencia: Neiva. Ocupación actual: vendedor.

del gobierno, para la banca y los analistas financieros es positivo que los colombianos giren dinero desde el exterior, hasta se ha hablado de preparar a los colombianos para que emigren,<sup>100</sup> pero poco se hace por dignificar su situación, por proteger sus derechos, por abrir posibilidades de regularización. De tal forma que se genera un doble discurso, que por un lado sanciona la irregularidad, pero que, por otro, celebra el ingreso de las remesas que son obtenidas en condiciones de discriminación y a costa de grandes esfuerzos.

Mediante esta aproximación a las experiencias e interpretaciones de los migrantes colombianos en Ecuador y que presentan serias condiciones de vulnerabilidad debido a su condición migratoria, vemos que la realidad de los detenidos, como la situación de los refugiados e irregulares, desborda la normatividad y políticas adoptadas por el país receptor. Por su parte, en el país de origen la situación es mucho más crítica, puesto que esta población no ha sido tomada en cuenta. No obstante, las estrategias y acciones emprendidas desde las organizaciones de colombianos en Ecuador en articulación con organizaciones de carácter político, social y académico en Colombia, empiezan a tener eco en la agenda legislativa colombiana.

Dicho lo anterior es pertinente identificar cómo se han dado estos procesos organizativos y cuáles han sido sus interacciones, estrategias y acciones para alcanzar visibilidad en su país de origen. Todo esto lo presento en el siguiente capítulo.

---

<sup>100</sup>Sobre esto, Gerardo Ardila, antropólogo y coordinador del Programa Universitario de Estudios sobre Movilidad Humana, comenta en entrevista concedida al diario El Tiempo: “*¿Los colombianos deberían formarse para la emigración, como lo ha propuesto Alejandro Gaviria?* Es muy preocupante que un economista con tanto poder sienta que en Colombia no hay alternativas. Sobre todo porque el crecimiento de la migración es un síntoma del fracaso del Estado. Él y Mauricio Cárdenas (director de Fedesarrollo), entre otros, entienden la migración solamente desde la perspectiva de las remesas, del alivio que estas representan para la economía del país. Ver a los migrantes como un mecanismo de equilibrio de la economía es peligroso. *¿Por qué?* Porque no se los asume como gente, con la idea de atenderlos, sino siempre como una posibilidad de enviar algo hacia Colombia. Toda la política estatal se centra en ferias de vivienda y en captar ayudas o remesas, pero a los colombianos en el exterior no les están llegando los beneficios...Esto hace que se sobredimensionen la importancia de las remesas. Yo pregunto: ¿Qué pasa con la responsabilidad política y económica que tiene el Estado con los desempleados que están subsistiendo gracias a ellas? En <http://www.migrantesenlinea.org/enlinea.php?c=1313>

## **Capítulo 4**

### **Acciones y Estrategias de las Organizaciones de Colombianos en Ecuador y en Colombia**

Este apartado examina el proceso y las estrategias mediante las cuales las organizaciones sociales de base, escogidas para este estudio: ASOREC, FENARE y Amigos Mira, en interacción con el Movimiento político MIRA y la Fundación Esperanza, han buscado incidir en las instituciones democráticas colombianas. Cabe señalar que las tres primeras son asociaciones que funcionan en la ciudad de Quito, mientras el Movimiento y la Fundación tienen su sede en Bogotá.

Para describir el proceso de incidencia en la política migratoria colombiana, tendré en cuenta las “oportunidades políticas”<sup>101</sup> con las que cuentan dicha organizaciones para alcanzar una mejor posición y lograr, ya sea directa o indirectamente, una mayor influencia o presión sobre el campo político.

De igual manera, evalúo la interacción estratégica de las asociaciones de colombianos en Ecuador con las instancias del Senado colombiano, las relaciones entre adversarios sociales y la política de la influencia como estrategia.

Para abordar el estudio de estos nexos recorro a la Teoría Reconstruida de la Sociedad Civil, propuesta por Cohen y Arato.<sup>102</sup> De ésta me resulta útil el paradigma de la “movilización de recursos”. Éste me permite identificar variables objetivas, tales como la organización, los intereses, las oportunidades políticas y las estrategias que utilizan las organizaciones de colombianos en Ecuador para canalizar las demandas de los migrantes colombianos.

Cabe aclarar que abordaré dicho modelo desde el enfoque de los procesos políticos propuesto por Obershall, Tilly y Tarrow, entre otros, enfoque que postula a

---

<sup>101</sup> Entendidas como las interpretaciones y aprovechamiento de los mecanismos de representación.

<sup>102</sup> Jean Cohen y Adrew Arato. Trad. De Roberto Reyes Masón. *Sociedad civil y Teoría Política*. Op.Cit., p. 560.

grupos de solidaridad con intereses colectivos como protagonistas de la acción colectiva.<sup>103</sup>

Para este estudio se adopta la política de la influencia, una de las dos dimensiones de la acción colectiva contemporánea derivadas de la Teoría Reconstruida de la Sociedad Civil. La política de la influencia me sirve de apoyo para identificar cuáles de las acciones que adelantan las asociaciones y fundaciones, que trabajan por los colombianos en Ecuador, pueden ejercer una presión indirecta sobre las instituciones políticas colombianas.

La pregunta que guía este capítulo es ¿Cuáles son las acciones adelantadas por las asociaciones de colombianos en Ecuador y de organizaciones políticas y sociales en Colombia en tema migratorio y cuáles son los nexos entre ellas?

### **Organizaciones que pretenden influir en la política migratoria colombiana**

Para indagar en los aspectos antes mencionados, tengo en cuenta a tres organizaciones de colombianos, cuya sede principal se encuentra en Quito, pero que realizan su labor en varios puntos de Ecuador: la Asociación de refugiados colombianos en Ecuador (ASOREC), la Asociación de colombianos Amigos Mira, La Federación Nacional de Refugiados en Ecuador (FENARE). Escojo estas organizaciones, puesto que considero que aportan nuevas miradas sobre el tema, porque no han sido tenidas en cuenta hasta el momento por otros estudios y, fundamentalmente, porque están dirigidas por colombianos.<sup>104</sup> En Colombia encontramos dos organizaciones que han incidido desde el 2006 en la política migratoria colombiana, el Movimiento Independiente de

---

<sup>103</sup> Jean Cohen y Adrew Arato. Trad. De Roberto Reyes Masón. *Sociedad civil y Teoría Política*. Op.Cit., p. 561.

<sup>104</sup> Se encuentran amplias referencias al Servicio Jesuita a Refugiados en Ecuador, organización que trabaja en este país desde el año 2000, pero no de las organizaciones escogidas para mi estudio.

Renovación Absoluta y la Fundación Esperanza. A continuación caracterizo a dichas organizaciones y a las asociaciones de colombianos establecidas en Quito:

ASOREC surge en el año 2004, por iniciativa de varios colombianos en condición de refugio, su trabajo está dirigido a las familias refugiadas establecidas en varios barrios de Quito y en la provincia de Sucumbíos con la población de Lago Agrio. Del mismo modo han emprendido talleres de integración entre jóvenes ecuatorianos y jóvenes refugiados de nacionalidad colombiana, desde una perspectiva de interculturalidad.

La Federación Nacional de Organizaciones de Refugiados Colombianos (FENARE) agrupa a 23 organizaciones de 11 provincias de Ecuador: Carchi, Imbabura, Pichincha, Sucumbíos, Orellana, Esmeraldas, Tungurahua, Azuay, El Oro, Manabí y Guayas. Luego de diversos acuerdos desde 2007, en junio de 2009, estas organizaciones de Refugiados a nivel nacional acordaron conformar la FENARE. Del 23 al 25 de agosto de 2010 se convocó a la Asamblea Nacional, donde se presentó ante los Organismos Gubernamentales, Internacionales y de Sociedad Civil. Su misión es integrar y fortalecer las organizaciones de base de refugiadas/os para el logro de las garantías en el marco del libre ejercicio de los derechos fundamentales y del desarrollo humano de esta población. Pretende incidir con propuestas en el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos y programas de políticas públicas, mediante la interlocución con organismos nacionales e internacionales.<sup>105</sup>

La Asociación de colombianos Amigos Mira adelanta un proceso en Ecuador desde el 20 de julio de 2004. Cabe aclarar que esta asociación tiene directa relación con un movimiento político minoritario en Colombia denominado Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA), el cual tiene considerado como prioridad dentro de su programa político trabajar por los colombianos en el exterior, tal

---

<sup>105</sup> Estatutos de la Fundación en [www.infomigrante.org/infomigrante/index2.php?option=com...do...](http://www.infomigrante.org/infomigrante/index2.php?option=com...do...)

como lo estipulan su visión y sus principios,<sup>106</sup> en los cuales se propone trabajar con población vulnerable en la que incluye a los colombianos en el exterior e hispanos en diferentes naciones, para tal fin cuenta con varias asociaciones de colombianos migrantes en 22 países, unas de tipo informal y otras legalmente constituidas; sus acciones sociales y políticas están dirigidas a la visibilización de las problemáticas de la población migrante marginal y excluida del discurso oficial: migrantes en situación irregular, refugiados y connacionales detenidos en las cárceles del exterior; MIRA se ha constituido en fuerza política entre los colombianos radicados en el exterior.<sup>107</sup>

Actualmente, Amigos Mira canaliza las demandas de sus asociados a través de la interlocución de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, quien desde el 2002 es miembro de la Comisión Segunda del Senado de Colombia<sup>108</sup> y desde el 2010 es la Segunda Vicepresidenta del legislativo.

De esta gestión lo más destacado es la reactivación de los convenios de Repatriación de colombianos detenidos en cárceles de otros países. Entre los temas que conciernen a los colombianos en el exterior MIRA ha puesto en la agenda del congreso los siguientes: 1) Detenidos y presos en el exterior, del cual realizó dos debates. 2)

---

□□≡ Visión: MIRA como Movimiento político y Social, tendrá presencia internacional. En sus principios, en el numeral 5°. Establece como prioridad el “Trabajo con poblaciones vulnerables: Niños, jóvenes, adulto mayor, mujeres cabeza de familia, etnias afrodescendientes, recuperadores de oficio, tenderos y pequeños comerciantes, pequeños transportadores, agricultores reubicados de viviendas, colombianos en el exterior e hispanos en diferentes naciones.

<sup>107</sup> Según cifras del Consejo Nacional Electoral, en el 2002, año en el que por primera vez MIRA participa en las elecciones para el Congreso, ocupa el 5°. lugar entre los colombianos en el exterior con 1.105 votos, equivalentes al 2,8 % del total de votantes. Para el 2006 MIRA se constituye en la segunda fuerza política en el exterior. En las elecciones de 2010, MIRA obtiene 7.882 votos ocupando la primera votación en el exterior. En Internet: [http://www.registraduria.gov.co/elec2010/e26/senado/E-26\\_SENADO\\_consulados.pdf](http://www.registraduria.gov.co/elec2010/e26/senado/E-26_SENADO_consulados.pdf)

<sup>108</sup> Esta comisión del Senado de la República se encarga de los siguientes temas: política internacional, defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio. en [http://abc.senado.gov.co/prontus\\_senado/site/artic/20061109/pags/20061109122018.html](http://abc.senado.gov.co/prontus_senado/site/artic/20061109/pags/20061109122018.html)

atención en servicios consulares. 3) Fondo rotatorio. 4) Pensiones en el exterior. 5) Remesas. 6) Homologación de títulos y visas. 7) Estatus Migratorio.

Ecuador es uno de los países donde las acciones del movimiento político MIRA han tenido mayor presencia, en este país está constituida legalmente la Asociación de colombianos Amigos MIRA, con sede en Quito y otras ciudades tales como: Guayaquil, Cuenca, Ibarra y Tulcán, esta última al ser una ciudad fronteriza es asistida por la sede del movimiento político MIRA localizada en la ciudad colombiana de Ipiales.

La Fundación ESPERANZA,<sup>109</sup> es una organización no gubernamental que trabaja por los Derechos Humanos y el bienestar de la población en contextos de movilidad. Nace en 1993, en Holanda por iniciativa de colombianos radicados en ese país, su objetivo es proporcionar atención a las mujeres latinoamericanas, particularmente colombianas, que habían sido víctimas de trata y se encontraban en situación de prostitución. Años después la Organización se inicia con el Proyecto “Servicio Nacional de Información al Migrante – SENIM-.

La Fundación Esperanza está establecida formalmente en Ecuador desde el 2007. En Colombia esta organización cuenta con una trayectoria de 15 años en temas migratorios y prevención de la trata de personas, por lo tanto se la considera como una fuente autorizada para hablar sobre política pública migratoria, sobre la situación de los colombianos en Ecuador y en el resto de países receptores donde también tiene sus sedes. Aunque su sede en Ecuador no se ha ocupado directamente de influir en la política migratoria colombiana, la sede principal en Colombia en cabeza de su director Oscar Gómez ha participado activamente en los debates de la Comisión Segunda, el Dr. Gómez fue invitado por el Movimiento MIRA como experto en el tema migratorio, en especial en la migración Colombia – Ecuador.

---

<sup>109</sup> *Misión y visión*, Fundación Esperanza , 06.08.07, en [http://www.fundacionesperanza.org.co/joomla/index.php?option=com\\_content&task=view&id=56&Itemid=122](http://www.fundacionesperanza.org.co/joomla/index.php?option=com_content&task=view&id=56&Itemid=122)

Es así como tres asociaciones en Ecuador (FENARE, ASOREC y Amigos mira) y las dos organizaciones en Colombia (Movimiento MIRA y Fundación Esperanza) plantean modos, acciones y estrategias de trabajo para visibilizar la situación de la población colombiana en el exterior, y posteriormente incidir en la política migratoria colombiana, proceso que se inicia en el 2003 y evidencia resultados concretos en el 2011, cuando pasa a sanción presidencial la ley mediante la cual se crea el *El Sistema Nacional de Migraciones* (SNM).

### **Mobilización de recursos (organización, intereses y estrategias)**

Teniendo en cuenta las variables objetivas de la “movilización de recursos” como modelo para explicar los movimientos sociales a gran escala, tenemos que las organizaciones seleccionadas para este estudio se agrupan o cohesionan en torno a intereses similares. Es así como las asociaciones de colombianos en Ecuador como FENARE, ASOREC y Amigos Mira buscan *influir*, apoyados en el Movimiento MIRA, y este a su vez en la Fundación Esperanza, en la formulación de políticas públicas sobre migración que de alguna manera mejoren la situación de los colombianos migrantes. Lo que cambian son las estrategias y los recursos que movilizan para ver materializado dicho objetivo.

FENARE, por ejemplo, acude a la auto representación, no contempla interlocutores o por lo menos tienen un perfil más bajo. La pretensión de FENARE es lograr una vocería directa de los refugiados en las tomas de decisiones que afectan o implican a esta población. Sus dirigentes ostentan el estatus de refugiados y conocen de manera directa, a través de sus vivencias, las situaciones que afectan a la población que representan. De igual modo, FENARE contempla acciones de hecho para la reivindicación de sus derechos y acude a estas como medidas de presión sobre las

instituciones, entre estas acciones colectivas proyectan promover marchas y tomas de instituciones de carácter decisivo. Asimismo, sus dirigentes plantean que la manera de ejercer presión es a través de la conformación de redes con otras Federaciones y Asociaciones de Colombianos refugiados y migrantes con sede en otros países.

Continuando con las estrategias y recursos que emplean las organizaciones para influir en lo referente a política pública migratoria en Colombia, vemos que la Fundación Esperanza acude a la veeduría, la investigación y a alianzas estratégicas con la academia y las instituciones públicas, además se interrelaciona con las instancias del Congreso Colombiano. Tiene definidas tres líneas de trabajo: Fortalecimiento a la población, incidencia política e investigación. En la línea de incidencia política busca:

Influir sobre el contexto estructural o macro (legal y social), se realizan actividades de incidencia política dirigidas al Estado colombiano para que se protejan los derechos de las víctimas de trata de personas, o la dignidad de los migrantes en otros lugares del mundo.

En lo referente a la investigación, la Fundación Esperanza trabaja en diferentes niveles de análisis: por ejemplo, legislaciones, grupos vulnerables y perfil individual de vulnerabilidad. Los esfuerzos de la Fundación Esperanza se enmarcan en el discurso del carácter humano de la migración y la dignidad de los migrantes. Respecto a los países receptores, la Fundación acude a la estrategia y discurso de la corresponsabilidad de los procesos migratorios y las problemáticas que de estos se derivan.

Vemos, entonces, cómo la Fundación Esperanza articula varias estrategias y acciones para influir en la política pública migratoria, desde la atención social a los migrantes, pasando por la alocución directa frente a las instancias legislativas, hasta realizar alianzas estratégicas con otras entidades para conformar el Observatorio Nacional de Migraciones y en Ecuador crea el Servicio Colombo Ecuatoriano de Migraciones (SECEMI), cuyo objetivo es mejorar los contextos migratorios de

colombianos y ecuatorianos. El Proceso se realizó en Colombia – Bogotá, Quindío y Valle del Cauca y Ecuador – Quito, Guayaquil y Cuenca de enero 2007 a junio 2009.

Amigos Mira, por su parte, ha tomado como estrategia dos frentes de influencia: el social y el político. En esta organización se evidencia una relación directa con la interlocución política, ya que las asociaciones Amigos Mira realizan un trabajo social, mientras en Colombia el Movimiento MIRA lleva a cabo una actividad política desde hace 10 años, y actualmente cuenta con 3 congresistas en el Senado y una representante en la Cámara. La interlocutora directa de las asociaciones Amigos Mira que funcionan en Ecuador es la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Mediante el trabajo voluntario, conformando redes de solidaridad en las sedes de las asociaciones que funcionan en varios puntos de Ecuador, se brinda asistencia social y jurídica a los migrantes irregulares y a los detenidos. Al entrar directamente con la problemática de documentación y de cárceles ha provocado que las Instituciones gubernamentales como Consulados y Embajadas pongan más atención a estas problemáticas, es decir, la Asociación se ha convertido en veedor y agente de control de estas instancias en 22 países donde existen las asociaciones conformadas. Las embajadas y consulados al sentirse amenazados por una nueva presencia, que de alguna manera está supliendo las funciones que les corresponde, han incrementado su gestión en cárceles y le han puesto más atención a la problemática de los colombianos residentes en el exterior.

La labor social continua y una presencia eficaz se han convertido en acciones que inciden de manera indirecta en las instituciones diplomáticas y consulares.<sup>110</sup> De

---

<sup>110</sup> Gestión Alexandra Moreno P. Proyectos de Ley, Colombianos en el exterior: Es autora de las leyes: Ley 872 de 2003 sobre la Gestión de calidad en las entidades públicas; Ley 947 de 2005, Seguimiento a los Tratados Internacionales; Ley 991 de 2005, Asesoría jurídica y asistencia social en los consulados; Acto Legislativo 02 de 2005, Coautora de la reforma constitucional relacionada con la elección de la

otra parte, también ha adelantado acciones que pretenden incidir en el sistema político de manera directa, eso lo demuestra la auditoria que ha realizado a la Carrera Diplomática y Consular y el debate propuesto en el Senado para publicar estos resultados.

Así las cosas, se puede afirmar que la interacción estratégica directa entre exterior/interior se evidencia en la Asociación Amigos Mira en Ecuador y el Movimiento MIRA en Colombia, quienes conjuntamente llevan a cabo una labor social y política que al mantener y aumentar votación cada cuatro años, ha legitimado la labor de interlocución de la Dra. Alexandra Moreno Piraquive. En cambio FENARE y ASOREC se han dedicado a influir más directamente en Ecuador, mientras la influencia en Colombia es indirecta, ésta consiste en entregar información, datos y casos a Amigos Mira que a su vez los traslada a la Senadora Piraquive. En el siguiente gráfico se puede visualizar el tipo de relación e interacción de las organizaciones seleccionadas para este estudio.




---

curul del Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, para ser elegido únicamente con votos depositados fuera del país.

### **Oportunidades políticas: aprovechamiento de los mecanismos de representación en Colombia**

Las organizaciones seleccionadas confluyeron en un mismo escenario: el Congreso colombiano, ya sea de manera directa o indirecta, las cuatro organizaciones dieron a conocer sus demandas, preocupaciones y situación en la Comisión Segunda del Senado. Así fue como los actuales directores de FENARE proporcionaron a la Senadora Piraquive evidencias sobre la situación de los refugiados colombianos para el debate “Colombianos en el exterior o en el olvido”, realizado el 30 de octubre de 2007. Del mismo modo, la Fundación Esperanza, a través de su director Oscar Gómez, tuvo una intervención en dicho debate. Amigos Mira, por su parte, envió testimonios y cifras de la situación de los detenidos en Ecuador. En dicho debate se pidió atención para los colombianos en el exterior en condiciones de vulnerabilidad y se solicitó de manera reiterada y enfática dejar de verlos tan sólo como aportantes de remesas o como ciudadanos solidarios que le aportan al país.

De otra parte, a partir de la labor de Amigos Mira, la Senadora Piraquive como interlocutora de estas demandas logró reactivar los tratados de repatriación y la aprobación de la Ley 947 del 25 de febrero de 2005, por la cual se reforma la Ley 424 de 1998 sobre el seguimiento a los convenios internacionales suscritos por Colombia. Mediante esta Ley el Ministerio de Relaciones Exteriores está en la obligación de rendir a la Comisión Segunda del Senado un informe pormenorizado de cómo se están cumpliendo y desarrollando los Convenios y Tratados Vigentes suscritos por Colombia con otros Estados y Organismos Multilaterales.

Del mismo modo, la Ley 947 ordena que cada dependencia del Gobierno Nacional encargada de ejecutar los tratados debe rendir un informe semestral de su ejecución, en especial de aquellos que tengan efectos directos para Colombia y sus

nacionales. Con dicha Ley se ha hecho seguimiento a los procesos de repatriación, cuyo resultado a 2010 son 520 presos repatriados desde las cárceles de Ecuador, Panamá y España.

Estas acciones adelantadas en la legislación colombiana, el debate realizado en 2007, los datos e investigaciones realizadas por el Observatorio Nacional de Migraciones liderado por la Fundación Esperanza, y el pronunciamiento de las organizaciones de colombianos en Ecuador y en otros países abrieron el camino para que se contemple *El Sistema Nacional de Migraciones* (SNM), dónde por primera vez se habla de los colombianos en situación vulnerable en el exterior. El proyecto de ley 070 fue radicado el 29 de julio de 2009, con el respaldo de 23 parlamentarios de todos los partidos políticos. No obstante, Oscar Gómez, director de la Fundación Esperanza advertía que:

El trámite no será fácil, de hecho el senador Darío Angarita, en una acción de “sospechosa originalidad”, presenta al Senado de la República, el proyecto de ley con similar nombre “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones” y se crea un órgano con similar nombre “Consejo Nacional... de Migraciones” un “Fondo...migrante” y “Consejos de colombianos en el exterior”, en resumen, es una copia empobrecida de nuestro proyecto, que tiene como propósito desvirtuarlo y crear un mecanismo de bolsillo, donde se excluye la participación real de todos los actores. Consideramos que la propuesta del Senador Angarita, busca torpedear nuestra iniciativa, haciendo una propuesta, sin participación y real compromiso del Estado con la sociedad.<sup>111</sup>

Los dos proyectos de ley, el radicado por los 23 parlamentarios, y el de Angarita fueron acumulados por decisión de los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el 1 de septiembre de 2009. Además, se dispuso que estas iniciativas iniciaran su trámite en la Comisión Segunda del Senado de la República; fueron designados como ponentes los Senadores: Darío Angarita Medellín (coordinador de ponentes), Cecilia López Montaña, Manuel Enríquez Rosero, Manuel Ramiro

<sup>111</sup> Discurso de presentación de los resultados de la ENMIR en <http://www.observatoriodemigraciones.org/>

Velásquez, Nancy Patricia Gutiérrez, Luz Helena Restrepo, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué. El 20 de diciembre de 2010 pasó el segundo debate el proyecto de ley por el cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones. En el 20 de junio de 2011 el Proyecto pasó a sanción Presidencial, con la firma del Presidente Santos se convertiría en ley de la República.

Respecto a los colombianos que pagan penas en cárceles del exterior, el SNM estipula que el Estado colombiano “debe velar por la asistencia de los colombianos a fin de que se les garantice el derecho de defensa, el debido proceso y los derechos humanos en el país receptor”. También con este proyecto el Gobierno Nacional tendrá que fortalecer el presupuesto de la Cancillería para atender un promedio anual de 30 repatriaciones de cadáveres y 100 repatriaciones de personas vivas.

La Senadora Piraquive ha reiterado que para crear un Fondo de Solidaridad para las Migraciones es necesario reestructurar la distribución de los ingresos que obtiene el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que dicho Fondo debe contar con un monto mínimo de 1.300.000 millones de pesos.

La propuesta de la Fundación Esperanza respecto al Fondo Nacional Migrante, es que este se financiaría del 50% del impuesto de salida que pagan los colombianos cada vez que viajan fuera del país, y del 20% de los ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se nutre de la venta de servicios consulares, los cuales son desproporcionadamente altos, “Por ejemplo, la legalización de una firma, que en una notaria cuesta 1 dólar, (2 mil pesos) en un consulado cuesta 28 veces más, 29 dólares.” Además la Fundación Esperanza, a través de su director Oscar Gómez, evidencia las actuales desproporciones en el presupuesto que destina el estado para atender a los colombianos en el exterior:

Actualmente para atender a los más de 4 millones de colombianos que viven en el exterior, que por volumen poblacional, representan la segunda ciudad del país después de Bogotá, o el tercer departamento del país, después de Antioquia y el Valle del Cauca, el Ministerio de Relaciones Exteriores destina el 0.35% de su presupuesto. En el 2008 ingresaron Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por venta de servicios consulares, más de 64 mil millones de pesos, que se destinaron para gastos de operación del Ministerio, y solo el 0.35% del presupuesto se destinó para atender a los colombiano en el exterior, después se quejan que no tienen como repatriar un cadáver, o una víctima de trata de personas o de tráfico de migrantes.

De igual modo, en el Artículo 6°. Del Proyecto de Ley mediante el cual se pretende crear el SNM abre un espacio para las organizaciones de colombianos en el exterior al estipular que:

Los ciudadanos colombianos residentes en el exterior, sus redes y asociaciones y federaciones, podrán en coordinación con las embajadas y los consulados, conformar Consejos Asesores como expresión del principio de participación social para concertar, canalizar y optimizar las propuestas de las comunidades colombianas migrantes ante el Consejo Nacional Asesor de Migraciones.

Ante esto, surge una oportunidad y escenario para que las organizaciones de colombianos incidan de una manera más directa en la política migratoria de su país de origen. Sin embargo, cabe advertir que no se reglamenta un mecanismo que asegure que los Consejos Asesores estén conformados por organizaciones de base con trayectoria y legitimados por las bases de migrantes en condiciones de vulnerabilidad.

En resumen, respecto a la movilización de recursos que emplean las organizaciones seleccionadas se puede afirmar que todas se guían por la política de la influencia, al intentar incidir en instancias de decisión y legislación. Las estrategias utilizadas combinan el trabajo social y se recurre a la interlocución de los representantes públicos. En este sentido, se identifica que Amigos Mira recurre de manera directa a su brazo político (El Movimiento de Renovación Absoluta); mientras la Fundación Esperanza combina la intervención directa y la interlocución con una importante incidencia desde la investigación; ASOREC proporcionó testimonios y datos para ser

presentados en los debates del Congreso Colombiano y ha participado en mesas de trabajo en Ecuador, ha buscado ser aliado de ACNUR; FENARE por su parte, le da un perfil más alto a la intervención directa en los espacios de decisión sobre el tema del refugio en Ecuador, aún no se evidencia su accionar frente a las instancias colombianas, pero creen que al ser una organización de segundo grado que agrupa a varias asociaciones poseen más legitimidad y autoridad para reivindicar los derechos de los colombianos refugiados, a la vez esto los fortalece para ejercer acciones de veeduría y control a los recursos destinados a sus representados. Cabe anotar que FENARE es la única organización que ha manifestado recurrir a acciones de hecho para hacer públicas sus demandas.

A partir de los aportes del enfoque de la movilización de recursos se evidencia que los colombianos en Ecuador están construyendo un proceso de organización, vemos claramente que las condiciones que han hecho posible agruparlos y vincularlos son las problemáticas que los afectan. Dichas problemáticas los ha llevado a acordar objetivos y estrategias similares. Sin embargo, queda por indagar cómo se construyen esos vínculos, cómo se mantiene y se fortalecen al interior de cada asociación, esto para entender cuáles son los códigos culturales que los impulsa a la acción colectiva, además del afán de reivindicar derechos e influir en las políticas públicas de Ecuador y Colombia.

Después de hacer seguimiento a las acciones emprendidas en el Congreso colombiano desde el año 2007 hasta la fecha, en una interacción estratégica directa e indirecta entre las asociaciones de colombianos en Quito y las organizaciones en Colombia, se puede concluir que el proceso ha permitido que los emigrantes colombianos en bajas posiciones sociales hayan adquirido de manera gradual *existencia política*, Bourdieu al hablar del campo político nos dice que éste puede ser “descrito

como un juego en el cual el objeto es la imposición legítima de los principios de visión y de división del mundo social”.<sup>112</sup> En ese sentido la lucha política es también una lucha de clasificación de los sujetos, los asuntos y temas sociales, estas luchas implican cosas como cambiar ciertas ideas – fuerza, hacerlo es, según el autor, un acto intelectual y político, puesto que el hecho de incluir o excluir, invisibilizar o visibilizar a ciertos grupos sociales y sus problemáticas obedece a un problema de visión y división del mundo social ejercido desde el campo político.

En este orden de ideas, se puede afirmar que las organizaciones implicadas directamente en incidir en la política migratoria colombiana le han dado fuerza política a una idea contraria a la de las mayorías políticas, al respecto Bourdieu “advierde de lo complicados y estrechos que son los accesos para darle fuerza política a una idea”,<sup>113</sup> pero cuando los interesados logran darle fuerza política a esa idea, se puede afirmar que estas personas u organizaciones existen en el campo político, ya que han producido efectos, en este caso la creación de la ley mediante la cual se crea el *Sistema Nacional de Migraciones (SNM)*.

### **Alcances y desafíos de las organizaciones**

Mediante los debates que visibilizaron la problemática de los colombianos en el exterior, las evidencias mostradas a través de la investigación y la formulación del proyecto de ley, el cual fue firmado por senadores de diferentes partidos políticos, MIRA y la Fundación Esperanza lograron ampliar el sentido de responsabilidad pública respecto al tema migratorio. El desafío que se presenta para las organizaciones en Ecuador es empoderarse de los derechos que otorga el SNM y ejercer veeduría ciudadana para que este se materialice.

---

<sup>112</sup> Pierre Bourdieu, *El campo político*, La Paz, Plural editores, 2001, pág. 22.

<sup>113</sup> *Ibíd.*



## **Conclusiones**

Al finalizar la presente tesis se puede llegar a tres grupos de conclusiones: el primero está relacionado con las resignificaciones necesarias a nivel conceptual para rebatir las posturas del Estado colombiano que equiparan la “exterioridad” del “espacio físico”, de los emigrantes colombianos, a la “expulsión” de los mismos del “espacio social y político”. El segundo grupo de conclusiones se refieren a las posiciones e interpretaciones que los emigrantes hacen de su situación; y el tercero, a las posibilidades de cohesión y movilización de las organizaciones de colombianos en Ecuador que pretenden influir en la política pública de Colombia. Todas estas se presentan como posibilidades u obstáculos para recuperar el carácter político y social del colombiano migrante, quien por su situación fácilmente es invisibilizado o convertido en sujeto de atención e intervención. Por último señalo los alcances y limitaciones de esta investigación.

### **Resignificaciones a nivel conceptual**

Una vez culminado el presente trabajo se puede afirmar que en las miradas que el Estado colombiano le ha otorgado a la migración de sus connacionales la exterioridad en el espacio físico funciona como justificación de la expulsión en el “espacio social” y político. La forma en que se percibe y representa el “espacio físico” incide a la hora de pensar y conceptualizar a los sujetos que están relacionados con él. A partir de ello se conciben los adentros y los afueras, los centros y las periferias, lo interior y lo exterior.

Basándose en “La Filosofía y política de la espacialidad” de Dooren Massey y algunos aportes de Bourdieu, cabe hacer una corta reflexión sobre como esa representación o concepto de espacialidad tiene relación con la exteriorización de los colombianos migrantes y con la configuración de esa primera etapa de absoluta

indiferencia y despreocupación por parte del Estado colombiano frente a los flujos de migración internacional.

Al abordar cualquier problemática de los colombianos en el exterior una de las preguntas imprescindibles es qué es lo exterior, desde dónde se define esa exterioridad, desde dónde y cómo se ubica al colombiano en el exterior, cómo experimentan los colombianos en Ecuador su posición como colombianos exteriores.

De igual manera, cabe preguntarse cómo, desde una política del espacio, se subvertirían conceptos y prácticas que vuelven problemática la inclusión de los connacionales que viven fuera del país en las políticas del Estado colombiano.

Según Bourdieu los seres humanos están situados en un lugar, el cual se define como el punto del espacio físico en que un agente o una cosa están situados, "tienen lugar" o existen. Sin embargo, en el espacio social los agentes adquieren una posición que equivale a un rango en determinado orden, la posición se da respecto a otros lugares en el espacio social.

Mientras el espacio físico se define por la exterioridad recíproca entre las partes, el espacio social se define por la exclusión mutua (o la distinción) de las posiciones que lo constituyen.<sup>114</sup> Partiendo de las definiciones de Bourdieu lo que existe es una exclusión social y política de los colombianos migrantes que se justifica a partir de una exterioridad espacial.

Es decir, la exterioridad espacial se equipara a las relaciones de exclusión que el Estado colombiano establece con las comunidades de colombianos en el exterior. Esto se traduce en prácticas de desatención, invisibilización y negación de los mismos.

Pensar el espacio en términos de fronteras, nacionalidades y soberanía desencadena desde las legislaciones y políticas migratorias del país de origen un efecto de expulsión, que concibe a los colombianos emigrantes como lejanos, como ausentes. Se puede

---

<sup>114</sup> Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 19 -120.

afirmar que hay una correspondencia entre la conceptualización o idea del espacio que se refleja en una representación de aquel que sale fuera de ese espacio territorial delimitado por fronteras físicas.

Tenemos, entonces, que la conceptualización de nacionalidad está ligada a la espacialidad territorial. Por lo tanto, pensar de una u otra manera la espacialidad abre posibilidades a otras interpretaciones de la ciudadanía. Más allá de un espacio físico. Según Massey, esto conduce a pensar la política descentradamente dando oportunidad a aquellas historias e identidades que habían permanecido en la *opacidad*.

En este contexto, el sentido de lo “político” en el momento de tipificar al colombiano en el exterior se encuentra opacado, en primera instancia, por el sentido unilateral y simplista de la espacialidad física. Esto incide en las ausencias y desatenciones del Estado colombiano hacia los colombianos emigrantes, ya que se ha generado una incapacidad de aceptar la opacidad, de extender y complicar el sentido político del *lugar* que *ocupa* un ciudadano en el espacio físico (territorio), en relación con los derechos sociales y políticos (*posición* en el orden social) que subyacen a una determinada nacionalidad.

Desde una filosofía y política del espacio, las ausencias y exclusiones del Estado Colombiano determinan la exterioridad del colombiano emigrante. Dichas ausencias obedecen a que el espacio social se constituye en objeto de disputa por la representación y el poder. Los colombianos en Ecuador, o que están fuera del país, carecen de una representación social y política más presente, porque esa representación está configurada a partir de una idea de ausencia, de lejanía de estos sujetos que ya no están dentro del espacio territorial de la nación colombiana.

El naturalizar la posición de exteriorización física y trasladarla a una exteriorización social provoca que las instituciones colombianas vean a los

connacionales que están fuera del espacio territorial como fuera de la responsabilidad social y política del Estado. A la vez que complica una representación que permita reivindicar una posición de ciudadanía más influyente en la esfera pública y en las instituciones colombianas.

De ahí que sea necesario reflexionar sobre las conceptualizaciones del espacio y sus efectos a nivel político. Esto con el fin de que los discursos y prácticas de exclusión puedan ser cuestionados y subvertidos desde una revisión conceptual del espacio. Me parece pertinente retomar las consideraciones que hace Doreen Massey<sup>115</sup> al respecto: 1) el espacio como producto de interrelaciones, constituido a través de interacciones, que abarcan desde lo global hasta lo íntimo. 2) el espacio como esfera en la que está presente la multiplicidad, donde coexisten diferentes trayectorias, donde existe más de una voz. Con lo cual el espacio no puede concebirse sin la existencia de la pluralidad, es decir, multiplicidad y espacio son co-constitutivos. 3) Finalmente, al ser el espacio producto de las relaciones, este está siempre en procesos de formación, en devenir, no es acabado, ni cerrado.

Sin embargo, en el caso de Colombia, al tratarse de un territorio nacional constituido desde el concepto de Estado-nación, se concibe el espacio como un lugar cerrado, delimitado, con una soberanía e identidad nacional. Lo cual provoca que las interrelaciones queden limitadas a estas condiciones de nacionalidad.

En consecuencia, este concepto de territorio nacional no reconoce las multiplicidades y las diferentes trayectorias que coinciden en un mismo espacio social, el cual se desborda o se extiende más allá del espacio físico. De esta manera, el espacio social se cierra en el mismo punto del lugar físico o geográfico, provocando que no se

---

<sup>115</sup> Doreen Massey, “La Filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones” en *Pensar este Tiempo: Espacios, efectos, pertenencias*, Buenos Aires, Paidós, 2005, p. 104 – 109.

extiendan los deberes del Estado para con los ciudadanos nacionales que no están en su territorio.

Si fuera posible aplicar las proposiciones de Massey, tendríamos que desde una política migratoria integral, es decir, que tome como eje transversal las dimensiones sociales y culturales, el espacio debería ser concebido como producto de las interrelaciones. Dando pie para considerar una identidad nacional "otra" inmersa en el espacio social y político, más allá del espacio territorial.

Lo anterior, permitiría poner el acento en la constructividad de identidades que están implicadas e interrelacionadas. Ante esta misma concepción *interrelacionar* del mundo y los territorios, las instituciones colombianas reconocerían y asumirían su responsabilidad política y social ante sus ciudadanos.

Entre las prioridades del Estado se contemplarían el formular, promover y construir políticas conjuntas con las comunidades de colombianos migrantes y los países receptores. Políticas que tengan en cuenta al ciudadano colombiano que está interrelacionándose con otra sociedad y con otro Estado, puesto que los derechos ciudadanos y los deberes del Estado (de origen) para con él no cesan porque haya cruzado una frontera geográfica.

Vemos así, que la conceptualización del espacio incide en la constitución de subjetividades políticas y de sujetos políticos. Aquí se hace palpable lo que argumenta Massey, al afirmar que la posibilidad de todo reconocimiento serio de la multiplicidad y la diferencia depende del reconocimiento de la espacialidad.<sup>116</sup>

De esta manera, el reconocimiento espacial y social del colombiano en el exterior implicaría que las Instituciones de representación democrática y las políticas del gobierno colombiano le den un lugar y una posición más digna en tanto ciudadano,

---

<sup>116</sup> Dooren Massey, "La filosofía...", Op. Cit., 108.

utilizando las interrelaciones entre Estados para influir positivamente en el Estado receptor.

En la práctica la situación es otra, la exterioridad del colombiano está determinada, en gran parte, por las exclusiones del Estado colombiano. Principalmente, por su gran ausencia a la hora de proteger los derechos y velar por la calidad de vida de aquellos que están en situaciones difíciles (irregulares, refugiados, detenidos). Esta ausencia estatal viene a incrementar la situación de vulnerabilidad de estos sujetos.

Por lo tanto, el pensar el espacio como producto de las relaciones, sería un primer paso para que los colombianos en el exterior adquieran una existencia e inclusión en términos sociales y políticos en su país de origen. Puesto que cambiar la concepción del espacio, verlo como abierto y en constante construcción desde las interrelaciones sociales, trastoca los conceptos de límites y fronteras, cambia el concepto o idea de exterioridad.

Para que esta idea de exterioridad se transforme, tendría que recomponerse la visión que separa al espacio de la sociedad y la cultura, es decir, las *identidades de lugar*, deben ser pensadas en términos de lugar no limitado, no exclusivo. Ni en contraposición de interior/exterior,<sup>117</sup> sino que se debe avanzar en construir una identidad en relación con el espacio social más que con el espacio físico.

De esta manera, las instituciones, el gobierno y la sociedad de Colombia verían a los colombianos migrantes como una comunidad e identidad diferente, pero presente, que continúa en interrelación con la sociedad colombiana y que hace parte de la dinámica social y política del país, y no solamente como una comunidad presente en términos de ingresos económicos.

En conclusión tenemos que la exterioridad espacial está determinada por la ubicación geográfica del grupo de agentes objeto de estudio. Mientras la exterioridad

---

<sup>117</sup> D. Massey, "La filosofía...", op. Cit, p.110.

social y política se da a partir de las relaciones de los agentes con el campo de poder político representado por el Estado, sus instituciones y los mecanismos de representación.

Son estos sistemas de relaciones/posiciones en el espacio social y la concepción limitada y cerrada de la espacialidad física los que justifican, en primera instancia, una expulsión o exteriorización, tanto física como social y política, de los colombianos que emigran al extranjero.

### **Impactos del discurso oficial en las narrativas de los colombianos en Ecuador**

Al contextualizar los testimonios de irregulares, refugiados y detenidos en las cárceles de Ecuador, encuentro que los discursos que justifican las prácticas excluyentes de las instituciones del Estado colombiano van calando en las narrativas de los migrantes. Parto de la idea de que los efectos de estos discursos se manifiestan o materializan en las exclusiones y desatenciones que los colombianos emigrantes experimentan en su microcosmos social.

Del mismo modo, se concluye que sus narrativas se convierten, en términos de Bourdieu, en “disposiciones adquiridas” o “habitus”. Es así como las entrevistas dan cuenta de que los discursos del Estado colombiano tienen un efecto en las interpretaciones que hacen los emigrantes con relación a su situación y posición social.

Dichos sistemas de disposiciones, por el oscurecimiento de la problemática, vuelven complejo y difícil el proceso de reivindicación social y política de estos agentes sociales.

Al revisar las relaciones de exclusión, mediante las cuales se constituye la exterioridad social y política de los colombianos en Ecuador, se identifican los siguientes “habitus”, a saber: a) Normalizar la situación de exclusión. b) Naturalizar la

estigmatización para convertirla en un deber personal de superación. c) Reducir la participación política al sufragio y delegar las reivindicaciones exclusivamente en interlocuciones.

Veo necesario contrarrestar las imágenes simples y unilaterales que del colombiano en Ecuador construye la oficialidad colombiana. Es por esto que la revisión de experiencias individuales permitió ubicar los efectos de las miradas simplistas de los sectores oficiales en los relatos e historias de vida concretas.

### **Posibilidades de movilización social de las organizaciones de colombianos en Ecuador**

Después de revisar las acciones y estrategias de las organizaciones de colombianos en Ecuador, es evidente que el carácter organizativo de las mismas, mediante la política de la influencia y la movilización de recursos, ha logrado incidir en los últimos cuatro años en la legislación colombiana. De igual modo, se ve que las “oportunidades políticas”, entendidas como el aprovechamiento de los mecanismos de representación, están dando los primeros resultados en la incidencia de política pública. Hace falta ver si más adelante las estrategias cambian para dar paso a la movilización colectiva directa (marchas, acciones masivas y públicas) que trasciendan la interlocución en legisladores y se afiance la auto-representación de las organizaciones de base.

Del mismo modo, quedaría como reto para una próxima investigación analizar y evaluar si este fenómeno se puede considerar como el inicio de un movimiento social de migrantes colombianos en Ecuador, que mediante la organización, cohesión y movilización recupere el carácter político y social de esta población y las saque del horizonte de las miradas asistencialistas.

### **Alcances y limitaciones**

Los límites de mi estudio radican en que: a) No profundiza en los procesos de instalación en la sociedad ecuatoriana, y solamente se refiere de manera general a las acciones que las organizaciones de colombianos adelantan frente al estado ecuatoriano con el fin mejorar sus condiciones de vida. Pues el énfasis está en la revisión del campo de poder conformado por las instituciones colombianas frente a los emigrantes colombianos en Ecuador.

b) Tampoco se centra en singularidades de los inmigrantes, tales como género, nivel socioeconómico, región de procedencia, ni rangos de edad. Los criterios que se toman en común para la muestra, además de la filiación a las organizaciones, es la condición de irregular, refugiado o preso en las cárceles de Ecuador.

d) No tomo a la totalidad de organizaciones, fundaciones y asociaciones de colombianos en Ecuador. Se limita a las que agencian procesos desde Quito, pero que cuentan con asociados o sedes en otros puntos de Ecuador, lo que les permite realizar acciones conjuntas y ser una voz legitimada por las bases sociales para reivindicar los derechos de sus representados.

Pese a las limitaciones señaladas, la investigación alcanza a establecer:

a) Las operaciones de inclusión/exclusión que el Estado colombiano ha efectuado frente a la migración internacional de los colombianos.

b) Las principales demandas de los colombianos (refugiados, irregulares y detenidos en Ecuador).

c) Las estrategias y posibilidades de incidencia política de las organizaciones de colombianos en Ecuador en la agenda política colombiana.

Por último, considero que este trabajo contribuye a ampliar los marcos de comprensión de la situaciones que afrontan los colombianos que se encuentran en

Ecuador y que ocupan bajas posiciones sociales. Comprender estos aspectos, que han estado opacados y poco visibilizados, es fundamental en la formulación de políticas públicas que partan de realidades y no de preconceptos que despolitizan a los colombianos en el exterior; de tal suerte que puedan ser considerados como sujetos políticos y sociales con el pleno y legítimo derecho a participar en las decisiones que los involucra.

## Bibliografía

Ardila, Gerardo, edit., *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá, 2006.

Benavides, Gina y Chávez, Gardenia, *Población Colombiana en el Ecuador, aportes para su comprensión*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar – Ediciones Abya – Yala, 2009

Boletín de Prensa No. 366, Quito, 29 de Mayo de 2008, en:  
[http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/novedades/pol\\_exterior/mayo2008/bol366.htm](http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/novedades/pol_exterior/mayo2008/bol366.htm)

Bourdieu, Pierre, *El campo político*, La Paz, Plural editores, 2001.

Bourdieu, Pierre, *La miseria del mundo*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 2a. ed., 1999.

Bourdieu, Pierre, y Wacquant, Loïc J.D, *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995.

Cadena Palacios, Raúl Ernesto. Análisis de la adopción del pasado judicial en el contexto del debate nacional de la inseguridad ciudadana. Quito, Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Política Internacional). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Área de Estudios Sociales y Globales, 2009.

Cohen, Jean y Arato, Andrew, *Sociedad civil y teoría política*, Trad. De Roberto Reyes Masón, México, Fondo de Cultura Económica. 2000.

Derechos y Obligaciones de los Refugiados en el Ecuador. ACNUR. HIAS. Oficina de Refugiados. 2008.

Edwards, Sandra, “La legalización de drogas de Ecuador y su impacto sobre la población penal del país” en *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina* edit. y traducción Amira Armenta, y otros, Buenos Aires, Argentina, Washington Office on Latin America, Docuprint S.A, 2010.

El Espectador, “Se duplicó cifra oficial de colombianos refugiados en Ecuador”, en *El Espectador*, 6 de abril de 2010 en <http://elespectador.com/articulo196916-se-duplico-cifra-oficial-de-colombianos-refugiados-ecuador>

El Universal “Se agudiza crisis diplomática entre Colombia y Ecuador”, en *El Universal*, 26 de diciembre de 2006, Caracas en [http://caracas.eluniversal.com/2006/12/23/int\\_art\\_125409.shtml](http://caracas.eluniversal.com/2006/12/23/int_art_125409.shtml)

Espinosa, Roque, “Imaginario y retórica en torno a las fronteras ecuatorianas”, en *Kipus: Revista Andina de Letras*, No. 23, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, p. 74 - 84, 2008.

Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI, Madrid, 1994.

González Gil, Adriana, *La organización de los inmigrantes como potenciador y/o inhibidor de su instalación en las sociedades de destino: el caso de los colombianos en España*, en *Revista de Antropología Iberoamericana*.www.aibr.org. Volumen 2, Número 3. Madrid, Antropólogos Iberoamericanos en Red, p. 521 – 549, 2007.

Hernández Sampieri, Roberto y Fernández Collado, Carlos, *Metodología de la investigación*, México, McGraw – Hill, 1991.

Hoy, “Ecuador reestablece Certificado de Antecedentes para ingreso de colombianos”, en *Hoy*, 11 de diciembre de 2008 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/pasado-judicial-crea-mas-desconcierto-330963.html>

Martha Ardila, Diego Cardona, Socorro Ramírez edit., *Colombia y su Política Exterior en el Siglo XXI*, Bogotá, Fondo Editorial CEREC, 2005.

Massey, Doreen, *Pensar este Tiempo: Espacios, efectos, pertenencias*, Buenos Aires, Paidós, 2005.

Mejía, William, y otros, *Resultados Generales de la Encuesta Nacional de Migraciones y Remesas 2008 – 2009*, Bogotá, Observatorio colombiano de migraciones, Red Alma Mater y Fundación Esperanza en [www.infomigrante.org](http://www.infomigrante.org)

Plataforma Social Migratoria HERMES, “Colombia ante el Foro Social Mundial de Migraciones – Quito”, en *Revista Diálogos Migrantes*, No. 5, Bogotá, Observatorio Colombo-Ecuatoriano de Migraciones OCEMI Fundación Esperanza, 2010, p. 92 -96, en [www.fundacionesperanza.org.co](http://www.fundacionesperanza.org.co)

Ponce, Fernando. “La ciudadanía en tiempos de migración y globalización”, ponencia presentada en la Conferencia regional "Globalización, migración y derechos humanos", Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Quito - Ecuador. 16-17- 18. 09. 03., en <http://www.uasb.edu.ec/padh/>

Portafolio, “Tasa de desempleo en Colombia sigue en alza: llegó a 12,1%, según el DANE”, en *Portafolio: revista económica*, 30 de diciembre de 2010 en <http://www.portafolio.com.co/archivo/documento/CMS-7782930>

Protegiendo a los refugiados: preguntas y repuestas”. Folleto ACNUR.

*Reglamentación del Artículo 176 de la Constitución Política de Colombia*. Diario Oficial No. 44.371, del 28 de marzo de 2001.

Salgado, Judith Discriminación, Racismo y Xenofobia en *Globalización, migración y derechos humanos*, Quito, Abdya-Yala, 2004.